



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 228-3791 / 222-7344

Tiraje: 850 Ejemplares
32 Páginas

Valor CS 45.00
Córdobas

AÑO CXIII

Managua, Viernes 27 de Marzo de 2009

No. 60

SUMARIO

	Pág.
CASA DE GOBIERNO	
Cédula de Notificación	1818
MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio	1818
Fe de Erratas	1820
MINISTERIO DE SALUD	
Resolución Ministerial No. 43-2009.....	1820
INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO	
Licitación por Registro No. 03-2009	1821
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL	
Programa Anual de Contrataciones Específicos	1822
INSTITUTO NICARAGUENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA	
Modificación al Programa Anual de Contrataciones Específico	1822
INSTITUTO NICARAGUENSE DE SEGUROS Y REASEGUROS	
Programa Anual de Adquisiciones 2009	1823

EMPRESA NICARAGUENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Licitación por Registro No. 002-20091823

GOBIERNO REGIONAL AUTÓNOMO DEL ATLÁNTICO SUR

Licitación Pública No 01-RAAS-20091824
Licitación Pública No 02-RAAS-20091824
Licitación Pública No 03-RAAS-20091824
Licitación Pública No 04-RAAS-20091824

ALCALDÍAS

Alcaldía Municipal San Sebastián de Yalí

Proyecto No. 04-20091825

Alcaldía Santa Rosa del Peñón

Plan General de Adquisiciones1826

Alcaldía San Pedro de Lóvago

Plan General de Adquisiciones1829

Alcaldía Municipal de San Lucas

Plan General de Adquisiciones1831

Alcaldía Municipal de La Concepción

Plan General de Adquisiciones1832

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales1833

SECCION JUDICIAL

Convocatoria de Accionistas (BANEX)1848

CASA DE GOBIERNO**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Yo, Fabio David Sánchez González, Asesor Legal de la Secretaría Privada para Políticas Nacionales de la Presidencia de la República, a Usted Guillermo Antonio Estrada Borge, mayor de edad, casado, abogado y notario público de este domicilio, titular de la cedula de identidad 001-150665-0021N, apoderado especial del ASOCIO MULTIPAV, S.A. DE C.V. Y SIMAN S.A. DE C.V. Notifico por medio del Diario Oficial la Gaceta, la Resolución que en su cabeza, considerando y parte resolutive íntegra y literalmente dice: "PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA. Managua, diecisiete de Febrero del dos mil nueve. Las cinco de la tarde. CONSIDERANDO: De previo, y antes del análisis de fondo del presente recurso de apelación, esta autoridad pasa a analizar si procedimentalmente se ha cumplido tanto con la Ley 290 en lo aplicable, como con el procedimiento civil ordinario que por orden de la misma Ley 290, suple en estos casos. Encontramos que el apelante fue debidamente emplazado para mejorar su recurso ante el superior jerárquico, por el Ministro de Transporte e Infraestructura por auto de admisión del recurso de apelación de las una de la tarde del nueve de febrero del dos mil nueve. Dicho auto le fue notificado a las diez y treinta y dos minutos de la mañana del día diez de febrero del dos mil nueve, y así consta en la diligencias enviadas a este superior, en la copia de la cedula de notificación que rola el expediente, la que además de la firma del oficial notificador, lleva el sello de GARCIA Y BODAN donde tiene lugar de notificaciones el señor Guillermo Antonio Estrada Borge, apoderado especial del ASOCIO MULTIPAV S.A. de C.V. - SIMAN, S.A y la firma del recibido de por la señora Mayte Bermudez. Al revisar las diligencias de esta segunda instancia, encontramos que el apelante ha fallado a lo ordenado por el artículo 2005 Pr., que le impone la obligación de personarse en forma y tiempo ante el Juez o Tribunal Superior dentro del termino del emplazamiento, falla que castiga con la deserción del recurso; en virtud de que el recurrente compareció en escrito presentado el día dieciséis de Febrero del dos mil nueve, ante esta autoridad fuera del tiempo establecido en el emplazamiento y acompañó su escrito, con un documento que denominó "Acta Notarial", documento desconocido en nuestra legislación nacional, sin asidero legal, ni validez alguna, en el que refiere que el día trece de febrero del dos mil nueve a las cinco y veinte minutos de la tarde, se constituyó el Lic. Gerardo Melecio Escorcia Diaz, por solicitud del Dr. Guillermo Antonio Estrada Borge, apoderado especial del ASOCIO MULTIPAV S.A. de C.V. - SIMAN, S.A. para presentar el escrito de apersonamiento del Recurso de Apelación en contra de la Resolución 295-2008, no refiriendo si va a mejorar su recurso y expresar agravios. En caso que fuese cierto el hecho que refiere ese documento, que no puede considerarse como valido, conviene aclarar que el tiempo que se labora en las oficinas de Presidencia de la República, es de siete de la mañana a una de la tarde, de conformidad con lo establecido en el Decreto 02-2009, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, Número 13, el día veintiuno de Enero del dos mil nueve, en su artículo 4, inciso 3 "El horario laboral de 7:00 a 1:00 pm deberá cumplirse para aquellos empleados públicos afectados por el mismo"; por ende y tomando en consideración que la carga procesal de personamiento, mejora y expresión de agravios corresponde al recurrente y no al recurrido, por que el mismo no podrá estar a la expectativa, ni sujeto a la voluntad antojadiza del recurrente, se concluye que el apelante incumplió con el termino del emplazamiento y no hizo el apersonamiento ordenado por el Artículo 2005 Pr., por lo que debe de declararse, y así se declara la deserción del recurso interpuesto. P O R T A N T O: De acuerdo a las disposiciones legales citadas y artos. 424 y 436 Pr., declarase desierto el recurso de apelación interpuesto por el señor Guillermo Antonio Estrada Borge, apoderado especial del ASOCIO MULTIPAV S.A. de C.V. - SIMAN, S.A, en contra de la Resolución Administrativa No. 295-2008, dictada por el Ministro de Transporte e Infraestructura Presidente, a las tres de la tarde del diecinueve de diciembre del dos mil ocho, y en consecuencia se confirma la misma. No habiéndose apersonado en esta instancia el apelante, ni señalado

oficina para notificaciones, notifíquese la presente sentencia a dicho apelante por el transcurso de las veinticuatro horas, de acuerdo al artículo 121 Pr. Notifíquese. Daniel Ortega Saavedra Presidente de la República de Nicaragua".

En la Ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de Febrero del año dos mil nueve. **Fabio David Sánchez González**, Asesor Legal Secretaría Privada para Políticas Nacionales, Presidencia de la República.

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO****MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. 2137 - M 1999238 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: LA CAIXA, Las palabras distintivas "La Caixa", escritas entre comillas y en letras minúsculas de color negro, siendo mayúscula sólo la letra inicial de la segunda palabra. Arriba de dichas palabras se observa una estrella de cinco puntas irregulares y en color azul, apreciándose a la vez, entre las dos puntas de lado derecho de la misma, un círculo pequeño de color amarillo y un óvalo de color rojo, clase: 36 Internacional, Exp. 2007-04077, a favor de: CAIXA D' ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, de España, bajo el No. 0900045, Tomo: 265 de Inscripciones del año 2009, Folio: 212, vigente hasta el año 2019.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua trece de enero, del 2009. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 2138 - M 1999239 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: FANIA, clases: 9 y 41 Internacional, Exp. 2007-02923, a favor de: Emusica Acquisition Corporation, de EE.UU., bajo el No. 0900006, Tomo: 265 de Inscripciones del año 2009, Folio: 174, vigente hasta el año 2019.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua cinco de enero, del 2009. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 2139 - M 1999240 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: FAVISA, clase: 6 Internacional, Exp. 2007-03212, a favor de: FABRICA ALUMINIO VIDRIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia FAVISA, S.A. DE C.V., de El Salvador, bajo el No. 0802799, Tomo: 265 de Inscripciones del año 2008, Folio: 89, vigente hasta el año 2018.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua tres de diciembre, del 2008. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 2140 - M 1999241 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CENTROLAC FruttiFrizz, La palabra distintiva CENTROLAC, escrita en grafía especial mayúscula y en negrilla. A dicha palabra la subraya una línea gruesa de color verde pantone 368 C, en la cual se lee las palabras LACTEOS CENTROAMERICANOS, escritas en letras mayúsculas pequeñas de color blanco. A la par izquierda de lo antes mencionado, se observa una figura formada por siete hexágonos, uno de fondo blanco y borde fino negro, el cual se encuentra al centro de los otros seis de fondo blanco y borde fino verde pantone 368 C, uniéndose uno de estos hexágonos con la línea antes

descrita. Debajo de lo antes mencionado se lee la palabra FruttiFrizz, en grafía especial grande de color verde, anaranjado y amarillo con doble borde de color azul y blanco, siendo sólo mayúsculas las dos letras "F", clase: 32 Internacional, Exp. 2007-00867, a favor de: LACTEOS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Nicaragua, bajo el No. 0900064, Tomo: 265 de Inscripciones del año 2009, Folio: 231, vigente hasta el año 2019.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua catorce de enero, del 2009. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 2141 - M 1999243 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios: construRed, La palabra compuesta distintiva construRed, escrita en letras gruesas minúsculas, siendo mayúscula solo la letra "R", las dos primeras sílabas son de color anaranjado pantone 021, el trazo de la letra u, es más largo por su lado derecho, junto a la letra "R" de la última sílaba, cuyas letras son de color azul pantone 2757: Lo anterior se ve dentro de un rectángulo de fondo gris claro pantone 2 C con anaranjado pantone 021, viéndose en el extremos derecho dos líneas de color azul pantone 2757 que forman un ángulo, clases: 6, 19, 35, 36, 37 y 39 Internacional, Exp. 2007-04022, a favor de: DEFREICO S.A., de República de Costa Rica, bajo el No. 0802628, Tomo: 264 de Inscripciones del año 2008, Folio: 188, vigente hasta el año 2018.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua treinta de octubre, del 2008. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 2142 - M 1999244 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: cevA, La palabra distintiva cevA, escrita en letras minúsculas de color negro, siendo mayúscula la letra "A" y de color borgoña pero de igual tamaño que las primeras letras: Arriba de dicha palabra se aprecia el diseño de un triángulo irregular dividido en tres partes, donde la parte grande es de color borgoña, la mediana de color blanco y la pequeña de color negro: Esta última a su vez es de mayor longitud, clase: 36 Internacional, Exp. 2007-04474, a favor de: CEVA Logistics Holdings, B.V., de Los Países Bajos, bajo el No. 0802632, Tomo: 264 de Inscripciones del año 2008, Folio: 192, vigente hasta el año 2018.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua treinta de octubre, del 2008. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 2143 - M 1999245 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial: EL PRESTAMO MAS ALTO, AL INTERES MAS BAJO, Exp. 2007-03625, a favor de: Cristina Isabel Ortiz Vargas, de México, bajo el No. 0802624, Tomo: 6 de Señal de Propaganda del año 2008, Folio: 117.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua treinta de octubre, del 2008. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 2144 - M 1999246 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: MATCH LIGHT, clase: 4 Internacional, Exp. 2007-04422, a favor de: The Kingsford Products Company LLC, de EE.UU., bajo el No. 0802627, Tomo: 264 de Inscripciones del año

2008, Folio: 187, vigente hasta el año 2018.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua doce de noviembre, del 2008. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 2145 - M 1999247 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: dream sleeper, LA PALABRA DISTINTIVA Indufoam, ESCRITA EN LETRAS MINÚSCULAS BLANCAS LAS CUALES ESTAN DENTRO DE UNA FIGURA EN FORMA DE CÁPSULA DE FONDO CELESTE. EN LA PARTE SUPERIOR DE LO ANTERIOR SE LEEN EN LETRAS AZULES LAS PALABRAS Camas Ergonómicas, DEBAJO DE DICHA FIGURA, DENTRO DE UN RECTÁNGULO FINO DE FONDO AZUL, ESTA ESCRITA UNA FRASE ILEGIBLE EN COLOR BLANCO. LUEGO DE LO ANTERIOR, SE LEE EN LETRAS CURSIVAS, MINÚSCULAS DE COLOR BLANCO LAS PALABRAS dream sleeper OBSERVÁNDOSE EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA LETRA "d" UN REFLEJO DE LUZ. TODO LO ANTES MENCIONADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA PARTE SUPERIOR DE UN RECTÁNGULO DIVIDIDO EN DOS, SIENDO LA PARTE SUPERIOR DE COLOR VERDE CLARO Y LA INFERIOR EN DOS TONOS DE COLOR CELESTE, clase: 20 Internacional, Exp. 2007-02392, a favor de: INDUSTRIAS DE FOAM, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No. 0802763, Tomo: 265 de Inscripciones del año 2008, Folio: 56, vigente hasta el año 2018.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintiocho de noviembre, del 2008. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 2146 - M 1959998 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: FIBRESSE, clase: 29 Internacional, Exp. 2008-00032, a favor de: PARMALT S.p.A., de Italia, bajo el No. 0802441, Tomo: 264 de Inscripciones del año 2008, Folio: 23, vigente hasta el año 2018.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintinueve de septiembre, del 2008. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 2147 - M 1959999 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: mentos, clase: 30 Internacional, Exp. 2002-02870, a favor de: Perfetti Van Melle Benelux B.V., de Países Bajos, bajo el No. 0802511, Tomo: 264 de Inscripciones del año 2008, Folio: 85, vigente hasta el año 2018.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua ocho de octubre, del 2008. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 2173 - M 1959799 - Valor C\$ 285.00

Dra. Mirna Ivett Alemán Delgado, Apoderado de REICHHOLD, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ATLAC

Clase (1)

Presentada: veintiocho de Septiembre del año Un Mil Novecientos Noventa Y Ocho, Exp. N° 1998-03542. Managua, veinte de Enero del año Dos Mil Nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

3-1

Reg. 2148 - M 1959921 - Valor C\$ 95.00

Licda. Ana Jeanssy Fornos Ortiz, Apoderado de BASF SE (anteriormente BASF Aktiengesellschaft), de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HEAT

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES PARA DESTRUIR Y COMBATIR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS, PESTICIDAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00104, dieciseis de enero, del año dos mil nueve. Managua, veintidós de enero, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 2149 - M 7907319 - Valor C\$ 95.00

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA APPASSIONATA SHEER

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR (PREPARACIONES ABRASIVAS); JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00030, siete de enero, del año dos mil nueve. Managua, veinte de enero, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

FE DE ERRATAS

Por error de transcripción se publicaron erróneamente las siguientes Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios:

Gaceta No.	Fecha	No. de Registro	Clases	Expediente No.	Incorrecto	Correcto
28	11/02/2009	397	Clase 5	2008-04258	Clase: 3	Clase: 5
28	11/02/2009	396	Clase 3	2008-04260	LISTERINE TORAL CARE	LISTERINE TOTAL CARE
30	13/02/2009	706	Clase 16	2008-04435	2008-044350	2008-04435
31	16/02/2009	945	Clase 31	2008-04007	2008-040087	2008-04007
31	16/02/2009	948	Clase 5	2008-04070	DETECCION	DETENCION
42	03/03/2009	1756	Clase 21	2009-00112	2009-0112	2009-00112
97	19/05/2006	6438	Clase 5	2006-01124	Clase: 35	Clase: 5
190	04/10/2007	14046	Clase 34	2007-02025	PARLAMIEN BY DESIGN	PARLIAMENT BY DESIGN

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 4556 - M. 8046339/8046340 - Valor C\$ 285.00

RESOLUCION MINISTERIAL**No. 43 - 2009**

GUILLERMO JOSE GONZALEZ GONZALEZ, Ministro de Salud, en uso de las Facultades que me confiere la Ley No. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, Número 102 del Tres de Junio de Mil Novecientos Noventa y Ocho, Decreto No. 25-2006 "Reformas y Adiciones al Decreto No. 71-98, Reglamento de la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, Nos. 91 y 92 del once y doce de Mayo del año dos mil seis, respectivamente, Ley No. 323 "Ley de Contrataciones del Estado", publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, Nos. 001 y 002 del tres y cuatro de Enero respectivamente del año dos mil, Decreto 21-2000 "Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado"; publicado en "La Gaceta" Diario Oficial, número 46, del seis de marzo del año dos mil, Ley No. 349, "Ley de Reforma a la Ley No. 323 "Ley de Contrataciones del Estado", publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, Número 109, del nueve de Junio del año dos mil y Ley No. 427 "Ley de Reforma a la Ley No. 323, "Ley de Contrataciones del Estado", publicada en "La Gaceta", Diario Oficial No. 110 del trece de Junio del año dos mil dos.

CONSIDERANDO:**I**

Que es deber de toda Administración Pública, garantizar la transparencia de todos los procedimientos administrativos tendientes a escoger a los contratistas privados encargados de proveer al Estado los bienes y servicios que éste necesite con el propósito de obtener el precio y calidad más conveniente para el Ente Público.

II

Que es tarea del Ministerio de Salud, proveer y regular el abastecimiento de los Insumos Médicos y No Médicos, así como de los Bienes, Obras y Servicios necesarios, para el desarrollo correcto de las actividades que de ésta Administración Pública dependen.

III

Que es función del Ministerio de Salud, fortalecer su Red de Establecimientos, dotando a las unidades de Salud de los insumos y equipos necesarios para dar una mejor atención en los servicios de salud a la población en general.

IV

Que mediante Resolución Ministerial No. 316-2008, de fecha veintiséis de Agosto del año dos mil ocho, se autoriza el inicio de procedimiento administrativo a través de Licitación Pública Nacional No. LPN-BID-34-08-2008 "Equipamiento Informático y de Comunicaciones", y se constituye el Comité de Licitación.

Por lo tanto, ésta Autoridad

RESUELVE:

PRIMERO: Se ratifican todas y cada una de las recomendaciones emitidas por el Comité de Licitación correspondiente a Licitación Pública Nacional No. LPN-BID-34-08-2008 "Equipamiento Informático y de Comunicaciones", contenidas en Acta de Recomendación de Adjudicación de fecha seis de Enero del año dos mil nueve y Fe de Errata al Acta de Recomendación de Adjudicación de fecha cuatro de Febrero del año dos mil nueve.

SEGUNDO: Se adjudica la Licitación en mención a las Empresas participantes y seleccionadas según se describe a continuación:

Ítem 1: Computadoras Personales

Se adjudica a la Empresa **C.M. DATATEX, S.A.** el **Ítem 1: Computadoras Personales de Escritorio**, la cantidad de quince (15) Computadoras Personales de Escritorio, con un precio unitario de C\$ 30,020.00, sin impuesto incluido, siendo el monto total de C\$ 450,300.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Trescientos Córdoba Netos), sin impuesto incluido, dado que el fondo con que se está financiando esta adquisición es con fondos del Préstamo BID Asistencia Técnica RIS ATN/SF-10136 (Fuente 52). Este monto incluye los Servicios Conexos de Transporte e Instalación de los Equipos en el Hospital Victoria Motta de Jinotega.

Ítem 2: Baterías/Estabilizadores

Se adjudica a la Empresa **GBM de Nicaragua, S.A.**, el **Ítem 2: Baterías/Estabilizadores**, la cantidad de quince (15) Baterías/Estabilizadores con un precio unitario de U\$ 86.03 sin impuesto incluido, más el monto de U\$ 150.00 en concepto de Servicios Conexos, por un monto total de U\$ 1,440.45 (Un Mil Cuatrocientos Cuarenta Dólares con 45/100), sin impuesto incluido, dado que el fondo con que se está financiando esta adquisición es con fondos del Préstamo BID Asistencia Técnica RIS ATN/SF-10136 (Fuente 52).

Item No. 3: Servidor

Se adjudica a la Empresa **C.M. DATATEX, S.A.**, el **Item 3: Servidor**, la cantidad de uno (01) Servidor con un precio unitario de C\$109,557.00 sin impuesto incluido, siendo el monto total de C\$109,557.00 (Ciento Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Siete Córdoba Netos), sin impuesto incluido, dado que el fondo con que se está financiando esta adquisición es con fondos del Préstamo BID Asistencia Técnica RIS ATN/SF-10136 (Fuente 52). Este monto incluye los Servicios Conexos de Transporte e Instalación de los Equipos en el Hospital Victoria Motta de Jinotega.

Item No. 4: Batería para Servidor

Se adjudica a la Empresa **C.M. DATATEX, S.A.**, el **Item 4: Batería para Servidor**, la cantidad de uno (01) Batería con un precio unitario de C\$16,860.00 sin impuesto incluido, siendo el monto total de C\$16,860.00 (Dieciséis Mil Ochocientos Sesenta Córdoba Netos), sin impuesto incluido, dado que el fondo con que se está financiando esta adquisición es con fondos del Préstamo BID Asistencia Técnica RIS ATN/SF-10136 (Fuente 52). Este monto incluye los Servicios Conexos de Transporte e Instalación de los Equipos en el Hospital Victoria Motta de Jinotega.

Item No. 5: Impresoras Matriciales

Se adjudica a la Empresa **TECNOLOGIA COMPUTARIZADA, S.A. (COMTECH)**, el **Item 5: Impresoras Matriciales**, la cantidad de tres (03) Impresoras Matriciales, con un precio unitario de US\$282.67 sin impuesto incluido, siendo el monto total de US\$848.01 (Ochocientos Cuarenta y Ocho Dólares con 01/100 Centavos de Dólar), sin impuesto incluido, dado que el fondo con que se está financiando esta adquisición es con fondos del Préstamo BID Asistencia Técnica RIS ATN/SF-10136 (Fuente 52). Este monto incluye los Servicios Conexos de Transporte e Instalación de los Equipos en el Hospital Victoria Motta de Jinotega.

Item No. 6: Impresora Láser

Se adjudica a la Empresa **C.M. DATATEX, S.A.**, el **Item 6: Impresora Láser**, la cantidad de tres (03) Impresoras Láser, con un precio unitario

de C\$3,716.00 sin impuesto incluido, siendo el monto total de C\$11,148.00 (Once Mil Ciento Cuarenta y Ocho Córdoba Netos), sin impuesto incluido, dado que el fondo con que se está financiando esta adquisición es con fondos del Préstamo BID Asistencia Técnica RIS ATN/SF-10136 (Fuente 52). Este monto incluye los Servicios Conexos de Transporte e Instalación de los Equipos en el Hospital Victoria Motta de Jinotega.

TERCERO: La División General Administrativa Financiera deberá tramitar a favor de los Oferentes las correspondientes cartas de exoneración del IVA, por ser la presente adquisición con fondos provenientes del Préstamo BID Asistencia Técnica RIS ATN/SF-10136 (Fuente 52).

Comuníquese la presente, a cuantos corresponda conocer de la misma.

Dado en la Ciudad de Managua, a los diez días del mes de Febrero del año dos mil nueve. **GUILLERMO JOSE GONZALEZ GONZALEZ**, MINISTRO DE SALUD.

INSTITUTO NACIONAL TECNOLOGICO

Reg. 4560 - M. 8046053 - Valor C\$ 290.00

CONVOCATORIA

LICITACIÓN POR REGISTRO No. 03-2009

"Adquisición de Centro de Datos Segunda Fase"

1. La Dirección de Adquisiciones del INSTITUTO NACIONAL TECNOLOGICO (INATEC), de conformidad a Resolución Sobre Licitaciones No. 09-2009 de la Dirección Ejecutiva, en el seguimiento del Programa Anual de Contrataciones 2009 y sus modificaciones, invita a todas aquellas Empresas autorizadas en nuestro País para ejercer la actividad comercial e Inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para la "Adquisición de Centro de Datos Segunda Fase", mediante el procedimiento de Licitación por Registro.

2. La Adquisición del Centro de Datos Segunda Fase será financiada con fondos propios de la Institución.

3. La Adquisición del Centro de Datos Segunda Fase, objeto de esta contratación, deberá ser entregada en Bodega Central de Inatec, después de recibida la orden de compra y/o firmado el contrato.

4. Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en Módulo T, Planta Alta, Centro Cívico, Managua, los días 01, 02, y 03 de Abril del año Dos mil nueve, de las 8:00 a.m. a 5:00 p.m., previo pago en efectivo no reembolsable de C\$300.00 (Trescientos córdobas netos), en Caja del Departamento de Tesorería de INATEC, ubicado en el Módulo U, Planta baja de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

5. Se llevará a cabo una visita al sitio a las 10:00 a.m. el día 13 de Abril del corriente año, la cual no tiene carácter de obligatoriedad. El punto de reunión será la Dirección de Informática ubicada en el Anexo al Módulo "V", planta baja, Centro Cívico, frente al Hospital Berta Calderón.

6. Las disposiciones contenidas en este Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No. 323, "Ley de Contrataciones del Estado" y Decreto No. 21-2000 "Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado" y sus reformas Ley No. 349, Ley No.427.

7. Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la Dirección de Adquisiciones, hasta el día 15 de Abril del presente año, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., dándose respuesta el día 17 de Abril-2009, en el mismo horario laboral.

8. La Recepción y Apertura de las ofertas será en la oficina del CEDOC, Centro de Documentación de INATEC, ubicadas en Módulo T, a las 10:00 a.m. horas, reloj del CEDOC, del 24 de Abril del año 2009, en presencia de los miembros del Comité de Licitación y de los oferentes o sus representantes legales que deseen asistir, debidamente acreditados con carta notariada. Las ofertas deberán entregarse en Idioma español y sus precios en moneda nacional. Deben incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de Tres por ciento (3%) del precio total de la oferta.

9. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

10. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta. (Arto. 27 inc. n) Ley de Contrataciones del Estado.

Managua, 20 de Marzo de 2009. **Marvin Solórzano Mercado**, Director de Adquisiciones, Inatec.

2-1

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Reg. 4136 - M. 7947269 - Valor C\$ 95.00

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES ESPECIFICO PRIMERA MODIFICACION PUBLICADA EN LA GACETA

EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (IDR), en cumplimiento del arto. 8 de la Ley No 323 "Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y sus Reformas" y los artos. 10 al 13 de su Reglamento General, Decreto No. 21-2000 y sus Reformas, publica su Programa de Contrataciones del año 2009.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS				
1	Infraestructura TORTUGUERO	Licitación Restringida	Fondos Multilaterales	31/01/2009
BIENES				
2	compra de computadoras de escritorio y portatil	Licitación Restringida	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	16/02/2009
3	compra de un vehiculo	Licitación Restringida	Gobierno de Finlandia	13/03/2009
CONSULTORIAS				
4	colstutoria	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
SERVICIOS GENERALES				
2	transporte y bodegaje de puerto	Licitación por Registro	Fondos Multilaterales	16/01/2009
5	Servicios de vigilancia	Licitación Restringida	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	24/02/2009
6	Servicios de Internet	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	02/02/2009
4	Servicio de Seguro vehicular	Licitación Por Registro	Fondos Diversos	13/03/2009
3	Servicios de vigilancia	Licitación por Registro	Fondos Multilaterales	02/02/2009

Revisado por: Juan Carlos Pérez Rodríguez, Coordinador Unidad de Adquisiciones.

Autorizado por: Josefa del Carmen Torrez Alvarez, Directora Ejecutiva IDR

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA

Reg. No. 4144 - M. 7947419 - Valor C\$ 95.00

MODIFICACION AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES ESPECIFICO

El Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), en cumplimiento del arto. 8 de la Ley No 323 "Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y sus Reformas" y los artos. 10 al 13 de su Reglamento General, Decreto No. 21-2000 y sus Reformas, publica Modificación a su Programa Anual de Contrataciones del año 2009.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS				
1	Construcción del Centro de Comunicación Pesquero en Corn Island- RAAS	Licitación Restringida	Gobierno de Noruega	01/06/2009
BIENES				
2	Adquisición de Equipos de Laboratorio, Reactivos y Utensilios de oficina (Cristalería)	Licitación Restringida	Gobierno de Noruega	23/03/2009
CONSULTORIAS				
3	Consultoria Nacional sobre Reforma a la Ley 489	Licitación Restringida	Gobierno de Noruega	20/05/2009
4	Consultoria sobre Planificación Estratégica Institucional	Licitación Restringida	Gobierno de Noruega	20/06/2009

Autorizado por: Lic. Roberto Cornavaca Urbina
Director Administrativo Financiero

INSTITUTO NICARAGUENSE DE SEGUROS Y REASEGUROS

Reg. No. 4139 - M. 7947311 - Valor C\$ 190,00

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2009

El Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, (INISER), de conformidad con el artículo 8 de La Ley de Contrataciones del Estado (Ley 323), y Arto. 10 y 12 de su Reglamento (Decreto 21-2000), da a conocer a todas las personas naturales y jurídicas, proveedores de bienes y servicios, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la **Modificación al Programa Anual de Adquisiciones del año 2009, el cual se financiará con fondos propios de INISER**

No	NOMBRE DEL PROCESO	CANT.	MODALIDAD	FUENTE FINAN.	FECHA
OBRAS				C\$ 4, 821,028	
1	Remodelac.Edif.A, Cambio techo archivo pasivo, Cambio piso Edif. C, Acondic. bodega de salvamento	global	Lic. Registro	F. Propios	Marzo/2009
2	Remodelación área de Tesorería, y Oficina Legal	global	Lic. Registro	F. Propios	Octubre/2009
3	Construcción del comedor	global	Lic. Restringida	F. Propios	Mayo/2009
BIENES				C\$ 14, 840,410	
4	Impresoras Multifuncionales	Global	Lic. Restringida	F. Propios	Marzo/2009
5	Toners, papelería	Global	Lic. Publica	F. Propios	Septiembre2009
6	PC, Equipo de Red, Help Desk	Global	Lic. Registro	F. Propios	Junio/2009
7	Compra de vehículos	Global	Lic. Registro	F. Propios	Marzo/2009
8	Servidores Blade	Global	Lic. Publica	F. Propios	Marzo/2009
SERVICIOS				C\$ 10, 799,142	
9	Sustitución de transformador, luminarias y traslado de planta	Global	Lic. Restringida	F. Propios	Abril 2009
10	Mantenimiento de fotocopiadora	Global	Lic. Restringida	F. Propios	Julio/ 2009
11	Servicio de Internet, Licencias Quest &Toad, ORACLE	Global	Lic. Registro	F. Propios	Agosto/2009
12	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Global	Lic. Publica	F. Propios	Oct/2009
CONSULTORIAS				C\$ 418,540	
13	Sistema de Inversiones	Global	Lic. Restringida	F. Propios	Sept/2009
TOTAL A CONTRATAR POR MEDIO DE LICITACIONES				C\$ 30, 879,120	

Los montos y períodos establecidos en este programa pueden sufrir variaciones de acuerdo a disponibilidad de fondos y requerimientos específicos de INISER. Posteriormente a través de La Gaceta Diario Oficial, o por los diarios de circulación Nacional o por invitación se darán a conocer las fechas en que se Licitarán, según las modalidades establecidas por La Ley.

Managua, 10 de Marzo del 2009. **Eduardo Hallelevens Acevedo, Presidente Ejecutivo.**

2-1

**EMPRESA NICARAGUENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 4559 - M. 8046120 - Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN POR REGISTRO No. 002-2009
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD Y FONTANERÍA"**

Por este medio ENACAL invita a licitar a los Proveedores Elegibles que puedan suministrar los bienes a contratar mediante la Licitación por Registro No. 002-2009 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD Y FONTANERÍA". Los bienes se entregarán según el plazo definido en el PBC, el cual se hará en entregas parciales en el periodo acordado en el PBC, y firmado en el Contrato. El pago se efectuará 20 días hábiles después de la recepción satisfactoria de cada entrega de los bienes contratados.

Esta adquisición será financiada con fondos provenientes de los Recursos del Tesoro de la República, así consta en las Modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones para el año 2009.

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), estará redactado en idioma español y se podrá obtener en la Dirección de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL, a partir del día Sábado 28 al Martes 31 de Marzo del año 2009, ambas fechas inclusive, teniendo presente la circular de la DGCE/UN/10-2008, para esto deberán realizar pago en efectivo no reembolsable por la suma de C\$ 100.00 (CIEN CORDOBAS NETOS) en caja central de ENACAL, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.; ambas oficinas se encuentran ubicadas en las instalaciones centrales de ENACAL, Plantel Asososca, km. 5 Carretera Sur, contiguo al Hospital Psiquiátrico José Dolores Fletes.

Las Ofertas deberán entregarse en idioma español a más tardar a las 10:00 a.m. del día Jueves 23 de Abril del año 2009 en la dirección antes indicada. Consultas al Telefax (505) 2667914 y al e mail vcompras@enacal.com.ni, y de manera opcional con copia al correo compras_a6@enacal.com.ni.

Las ofertas serán abiertas en la sala de Conferencias de la Presidencia Ejecutiva, Oficinas Centrales de ENACAL, Plantel Asososca, ubicada en la 35 avenida S.O km. 5 Carretera Sur, Managua, a las 10:15 a.m. horas del día Jueves 23 de Abril del año 2009. Managua, 20 de Marzo del año 2009. **Lic. Miguel Angel Román Rivera**, Director de Adquisiciones e Importaciones.

**GOBIERNO REGIONAL AUTONOMO
DEL ATLANTICO SUR**

Reg. 4555 - M. 8046415 - Valor C\$ 760.00

**CONVOCATORIA LICITACION PÚBLICA
N° 01-RAAS-2009**

El Gobierno Regional Autónomo Atlántico Sur (GRAAS), invita a las Personas Naturales o Jurídicas que estén debidamente inscritas en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar Oferta sellada para la Licitación Pública N° 1 - RAAS - 2009 del proyecto "**REHABILITACION Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES PRERIFERICAS EN BLEUFIELD-RAAS**"

Alcances Generales:

Consiste en la Construcción de 460 Metros lineales de calles de concreto rígido de 3000 psi con 6 metros de ancho y 920 metros lineales de cunetas de 2,500 psi.

El proyecto se encuentra ubicado en el sector urbano de la ciudad de Bluefields, en los barrios Pancasán 250 ML, Puerto El Bluff 150 ML y Bacheo 60 ML -Bluefields.

El Documento Base de esta Licitación estará a disposición de los interesados en las oficinas del Gobierno Regional en Bluefields, que sita en el B° Central, Costado Oeste Frente al Parque Reyes en la ciudad de Bluefields, los días miércoles 01 y jueves 02 de abril del 2009, en horas laborales, previo pago de C\$ 1,500.00 (Un Mil Quinientos córdobas netos), no reembolsables.

La Visita al Sitio del proyecto es de carácter obligatorio y será el día viernes 03 de abril del año 2009, a las 9:00 horas, quedando como punto de reunión la oficina de Planificación del Gobierno Regional en Bluefields.

Una vez finalizada la visita de sitio, se procederá a la Reunión de Homologación en Oficinas del Gobierno Regional.

El Periodo de Preguntas serán recepcionadas del Lunes 06 al Miércoles 08 de abril en horas de oficina y el Periodo de Respuestas será el Lunes 13 de Abril del 2009, en horas de oficina. Para cualquier consulta puede contactarnos a los teléfonos 924-1981 del Ing. Thomas Ocampo Ferrey; al 851-8122 del Ing. Arnoldo Law; y al 924-8809 del Lic. Fernando Ortega; o bien al Correo Electrónico ortega-38@hotmail.com

El Oferente entregará junto con su oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta con un valor igual al 2% del monto de su oferta válida por un periodo de sesenta (60) días.

La Recepción y Apertura de Oferta, se efectuará el día viernes 17 de abril del 2009 a las 09: 00 horas, en las oficinas de Planificación del Gobierno Regional en Bluefields. La oferta deberá presentarse en idioma Español y en moneda Nacional.

Bluefields, RAAS, 24 de marzo del 2009. **YADIRA ESPERANZA FLORES**, Coordinadora del Gobierno Regional del Autónomo del Atlántico Sur.

**CONVOCATORIA LICITACION PÚBLICA
N° 02-RAAS-2009**

El Gobierno Regional Autónomo Atlántico Sur (GRAAS), invita a las

Personas Naturales o Jurídicas que estén debidamente inscritas en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar Oferta sellada para la Licitación Pública N° 2 - RAAS - 2009 del proyecto "**REHABILITACION Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES PRERIFERICAS EN BLEUFIELD-RAAS**"

Alcances Generales:

Consiste en la Construcción de 530 Metros lineales de calle de concreto rígido de 3000 psi con 6 metros de ancho y 1060 metros lineales de cunetas de 2,500 psi.

El proyecto se encuentra ubicado en el sector urbano de la ciudad de Bluefields, en los barrios de Fátima entrada seminario 200ML, sector entrada la Toledo 200ML, y en el barrio San Pedro 130ML

El Documento Base de esta Licitación estará a disposición de los interesados en las oficinas del Gobierno Regional en Bluefields, que sita en el B° Central, Costado Oeste Frente al Parque Reyes en la ciudad de Bluefields, los días miércoles 01 y jueves 02 de abril del 2009, en horas laborales, previo pago de C\$ 1,500.00 (Dos Mil Quinientos córdobas netos), no reembolsables.

La Visita al Sitio del proyecto es de carácter obligatorio y será el día viernes 03 de abril a la 9:00 AM del presente año 2009, quedando como punto de reunión la oficina de Planificación del Gobierno Regional en Bluefields.

Una vez finalizada la visita de sitio, se procederá a la Reunión de Homologación en Oficinas del Gobierno Regional.

El Periodo de Preguntas serán recepcionadas del Lunes 06 al Miércoles 08 de abril en horas de oficina y el Periodo de Respuestas será el Lunes 13 de Abril del 2009, en horas de oficina. Para cualquier consulta puede contactarnos a los teléfonos 924-1981 del Ing. Thomas Ocampo Ferrey; al 851-8122 del Ing. Arnoldo Law; y al 924-8809 del Lic. Fernando Ortega; o bien al Correo Electrónico ortega-38@hotmail.com

El Oferente entregará junto con su oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta con un valor igual al 2% del monto de su oferta válida por un periodo de sesenta (60) días.

La Recepción y Apertura de Oferta, se efectuará el día viernes 17 de abril del 2009 a las 09: 00 horas, en las oficinas de Planificación del Gobierno Regional en Bluefields. La oferta deberá presentarse en idioma Español y en moneda Nacional.

Bluefields, RAAS, 24 de marzo del 2009. **YADIRA ESPERANZA FLORES**, Coordinadora del Gobierno Regional del Autónomo del Atlántico Sur.

**CONVOCATORIA LICITACION PÚBLICA
N° 03-RAAS-2009**

El Gobierno Regional Autónomo Atlántico Sur (GRAAS), invita a las Personas Naturales o Jurídicas que estén debidamente inscritas en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar Oferta sellada para la Licitación Pública N° 3 - RAAS - 2009 del proyecto "**REHABILITACION Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES PRERIFERICAS EN BLEUFIELD-RAAS**"

Alcances Generales:

Consiste en la Construcción de 680 Metros lineales de calles de concreto

rígido de 3000 psi con 6 metros de ancho y 1360 metros lineales de cunetas de 2,500 psi.

El proyecto se encuentra ubicado en el sector urbano de la ciudad de Bluefields, en los barrios de Santa Rosa entrada en la laguna 280 ML, del restaurante aeropuerto hacia escuela Santa Rosa 200ML, y en el Barrio San Mateo 200 ML.

El Documento Base de esta Licitación estará a disposición de los interesados en las oficinas del Gobierno Regional en Bluefields, que sita en el B° Central, Costado Oeste Frente al Parque Reyes en la ciudad de Bluefields, los días miércoles 01 y jueves 02 de abril del 2009, en horas laborales, previo pago de C\$ 1,500.00 (Un Mil Quinientos córdobas netos), no reembolsables.

La Visita al Sitio del proyecto es de carácter obligatorio y será el día viernes 03 de abril del 2009 a las 9:00 Horas, quedando como punto de reunión la oficina de Planificación del Gobierno Regional en Bluefields.

Una vez finalizada la visita de sitio, se procederá a la Reunión de Homologación en Oficinas del Gobierno Regional.

El Periodo de Preguntas serán recepcionadas del Lunes 06 al Miércoles 08 de abril en horas de oficina y el Periodo de Respuestas será el Lunes 13 de Abril del 2009, en horas de oficina. Para cualquier consulta puede contactarnos a los teléfonos 924-1981 del Ing. Thomas Ocampo Ferrey; al 851-8122 del Ing. Arnoldo Law; y al 924-8809 del Lic. Fernando Ortega; o bien al Correo Electrónico ortega-38@hotmail.com

El Oferente entregará junto con su oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta con un valor igual al 2% del monto de su oferta válida por un periodo de sesenta (60) días.

La Recepción y Apertura de Oferta, se efectuará el día viernes 17 de abril del 2009 a las 09: 00 horas, en las oficinas de Planificación del Gobierno Regional en Bluefields. La oferta deberá presentarse en idioma Español y en moneda Nacional.

Bluefields, RAAS, 24 de marzo del 2009. **YADIRA ESPERANZA FLORES**, Coordinadora del Gobierno Regional del Autónomo del Atlántico Sur.

CONVOCATORIA LICITACION PÚBLICA
N° 04-RAAS-2009

El Gobierno Regional Autónomo Atlántico Sur (GRAAS), invita a las Personas Naturales o Jurídicas que estén debidamente inscritas en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar Oferta sellada para la Licitación Pública N° 4 - RAAS - 2009 del proyecto "**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA**"

Alcances Generales:

Consiste en la Construcción de cinco aulas de secundarias rurales de manpostería, techo de estructura de madera y zinc, andenes de concreto, puerta de madera y metal, ventana de aluminio y vidrio, cielo raso de plycem, sistema eléctrico, mobiliarios y obras exteriores.

El proyecto se encuentra ubicado en el sector rural de Polo Desarrollo- Daniel Guido, comunidad de Punta Gorda municipio de Bluefields.

El Documento Base de esta Licitación estará a disposición de los interesados en las oficinas del Gobierno Regional en Bluefields, que sita en el B° Central, Costado Oeste Frente al Parque Reyes en la ciudad

de Bluefields, los días miércoles 01 y jueves 02 de abril del 2009, en horas laborales, previo pago de C\$ 2,000.00 (Dos Mil córdobas netos), no reembolsables.

La Visita al Sitio del proyecto es de carácter obligatorio y será del día viernes 03 de abril al lunes 6 de abril del presente año 2009 en Polo Desarrollo- Daniel Guido, comunidad de Punta Gorda municipio de Bluefields.

Una vez finalizada la visita de sitio, se procederá a la Reunión de Homologación en Oficinas del Gobierno Regional en la oficina de la alcaldía de Punta Gorda.

El Periodo de Preguntas serán recepcionadas del Lunes 06 al Miércoles 08 de abril en horas de oficina y el Periodo de Respuestas será el Lunes 13 de Abril del 2009, en horas de oficina. Para cualquier consulta puede contactarnos a los teléfonos 924-1981 del Ing. Thomas Ocampo Ferrey; al 851-8122 del Ing. Arnoldo Law; y al 924-8809 del Lic. Fernando Ortega; o bien al Correo Electrónico ortega-38@hotmail.com

El Oferente entregará junto con su oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta con un valor igual al 2% del monto de su oferta válida por un periodo de sesenta (60) días.

La Recepción y Apertura de Oferta, se efectuará el día viernes 17 de abril del 2009 a las 09: 00 horas, en las oficinas de Planificación del Gobierno Regional en Bluefields. La oferta deberá presentarse en idioma Español y en moneda Nacional.

Bluefields, RAAS, 24 de marzo del 2009. **YADIRA ESPERANZA FLORES**, Coordinadora del Gobierno Regional del Autónomo del Atlántico Sur.

2-1

ALCALDIAS

Reg. 4313 - M. 8046231 - Valor C\$ 380.00

ALCALDIA MUNICIPAL SAN SEBASTIAN DE YALI

Llamado a Licitación Pública.

Proyecto No. 04-2009

El Comité de Licitación de la Alcaldía Municipal de San Sebastián de Yalí a cargo de realizar la contratación mediante Licitación pública, invita a todos los oferentes de países elegibles a participar en el proceso de Licitación del Proyecto Adquisición de tractor de cadena donde la Alcaldía de San Sebastián de Yalí con fondos de Transferencia del año 2009 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejecutará el Proyecto de Adquisición de tractor de cadena. La Alcaldía de San Sebastián de Yalí, en su carácter de Contratante, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución de dicha adquisición del proyecto 04-2009 Adquisición de tractor de cadena, a ejecutarse en el municipio de SAN SEBASTIAN DE YALI, departamento de Jinotega.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública y tienen su base legal en la Ley N° 622 "Ley de Contratación Municipales y su Reglamento y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación. Quienes deberán contar con su documentación legal vigente para

participar en dicha licitación, e Inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar los documentos de licitación en la dirección que se indica a continuación.
2. Los Oferentes elegibles interesados podrán adquirir el documento de licitación, previa cancelación del mismo en la caja de la municipalidad. El pago de la suma no reembolsable es de Tres mil Cordobas Netos (C\$3,000.00) deberá hacerse en moneda nacional, en efectivo o en cheque certificado emitido a nombre de la Alcaldía de San Sebastián de Yalí. El documento estará a la venta los días hábiles comprendidos entre el 26 y el 27 de Marzo del 2009; y deberá ser retirado por el Oferente que lo adquirió o mediante un representante los días 2 y 3 de abril del 2009.
3. Las ofertas serán recibidas en sobres sellados en idioma español y con sus precios en moneda nacional, con su correspondiente equivalencia a dólares americanos a la tasa de cambio oficial del día de apertura de ofertas, a más tardar a las 09:00 horas del día 14 de Mayo del 2009. No serán permitidas las ofertas electrónicas. Las ofertas que se presenten con posterioridad a este plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente a continuación de su recepción, en presencia del Comité de Licitación y los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en el Auditorio de la Alcaldía Municipal.
4. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptada.
5. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que esta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de la Garantía de mantenimiento de ofertas equivalente al 3% del precio total de la oferta la que deberán presentar en Cheque Certificados y/o dinero en efectivo a nombre de la Alcaldía Municipal de San Sebastián de Yalí.
7. La dirección para obtener mayor información o realizar consultas es: Oficina de la unidad de adquisiciones, Alcaldía municipal de San Sebastián de Yalí. Teléfono (s): 785-3002. Correo electrónico: jzeledon31@yahoo.com.

Dado en el municipio de San Sebastián de Yalí a los 24 días del mes de Marzo del 2009. **José Santos Zeledón López**, Responsable de Adquisiciones.

2-2

Reg. No. 4138 - M. 7947308 - Valor C\$ 1,305.00

SANTA ROSA DEL PEÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE LEÓN

Año: 2009

El Municipio de Santa Rosa del Peñón, Departamento de León, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No. 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y el arto.5 de su Reglamento, publica su Programa General de Adquisiciones del año 2009.

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES

PREPARACION												
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/ Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad				Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7				-8	-9	-10
TOTAL PGA						I	II	III	IV	15.492.542,92		
I. GASTO CORRIENTE												
OBRAS												
BIENES												
1	Corriente			4323 - Software, programas	Software		x			40.000,00	Compra por Cotización Menor Cuantía	Fondos Propios
2	Corriente			4321 - Equipo Informático y Accesorios	Repuestos y accesorios		x			69.000,00	Compra por Cotización Menor Cuantía	Fondos propios
3	Corriente			4412 - Suministros de oficina	Utiles de Oficina		x			125.000,00	Compra por Cotización Menor Cuantía	Fondos propios
4	Corriente			4412 - Suministros de oficina	Otros Materiales y Suministros			x		5.000,00	Compra por Cotización Menor Cuantía	Fondos Propios
5	Corriente			3116 - Ferretería	Compra de Materiales para Mantenimiento y Reparación de Edificios Locales			x		28.700,00	Compra por Cotización Menor Cuantía	Fondos propios
6	Corriente			1510 - Combustibles	Compra de combustible (Diessel)		x			39.684,50	Compra por Cotización Menor Cuantía	Fondos propios
7	Corriente			1510 - Combustibles	Compra de Combustible (Diesel)			x		39.684,50	Compra por Cotización Menor Cuantía	Fondos propios
8	Corriente			1510 - Combustibles	Compra de Combustible (Diesel)				x	39.684,50	Compra por Cotización Menor Cuantía	Fondos propios
9	Corriente			1510 - Combustibles	Compra de Combustible (Diesel)				x	39.684,50	Compra por Cotización Menor Cuantía	Fondos propios
10	Corriente			1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Aceite, Líquido de Freno, Refrigerantes y Líquido de Batería		x			11.970,00	Compra por Cotización Menor Cuantía	Fondos propios
11	Corriente			1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Aceite, Líquido de Freno, Refrigerantes y Líquido de Batería			x		11.970,00	Compra por Cotización Menor Cuantía	Fondos propios
12	Corriente			1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Aceite, Líquido de Freno, Refrigerantes y Líquido de Batería				x	11.970,00	Compra por Cotización Menor Cuantía	Fondos propios
13	Corriente			1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Aceite, Líquido de Freno, Refrigerantes y Líquido de Batería				x	11.970,00	Compra por Cotización Menor Cuantía	Fondos propios
14	Corriente			2517 - Repuestos de Vehículos	Llantas y Neumáticos		x			36.200,00	Compra por Cotización Menor Cuantía	Fondos Propios
15	Corriente			2517 - Repuestos de Vehículos	Llantas y Neumáticos				x	36.200,00	Compra por Cotización Menor Cuantía	Fondos propios
16	Corriente			4713 - Suministros de limpieza	Suministro para el Servicio de Limpieza y Aseo		x			3.150,00	Compra por Cotización Menor Cuantía	Fondos propios
17	Corriente			4713 - Suministros de limpieza	Suministro para el Servicio de Limpieza y Aseo			x		3.150,00	Compra por Cotización Menor Cuantía	Fondos propios
18	Corriente			4713 - Suministros de limpieza	Suministro para el Servicio de Limpieza y Aseo				x	3.150,00	Compra por Cotización Menor Cuantía	Fondos propios
19	Corriente			4713 - Suministros de limpieza	Suministro para el Servicio de Limpieza y Aseo				x	3.150,00	Compra por Cotización Menor Cuantía	Fondos propios
20	Corriente			1410 - Materiales de papel	Papel de Escritorio y Carton		x			16.786,25	Compra por Cotización Menor Cuantía	Fondos propios

21	Corriente		1410 - Materiales de papel	Papel de Escritorio y Carton		x			16.786,25	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos propios
22	Corriente		1410 - Materiales de papel	Papel de Escritorio y Carton			x		16.786,25	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos propios
23	Corriente		1410 - Materiales de papel	Papel de Escritorio y Carton				x	16.786,25	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos propios
24	Corriente		1116 - Tejidos (telas) y materiales de cuero	Cueros y Piele		x			3.500,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos propios
25	Corriente		1510 - Combustibles	Compra de combustible (Gasolina)		x			17.891,75	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos propios
26	Corriente		1510 - Combustibles	Compra de combustible (Gasolina)			x		17.891,85	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos propios
27	Corriente		1510 - Combustibles	Compra de combustible (Gasolina)				x	17.891,85	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos propios
28	Corriente		1510 - Combustibles	Compra de combustible (Gasolina)				x	17.891,75	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos propios
CONSULTORIAS											
29	Corriente		8012 - Servicios legales	Servicios Profesionales Jurídicos		x			25.000,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
30	Corriente		8012 - Servicios legales	Servicios Profesionales Jurídicos			x		25.000,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
31	Corriente		8010 - Servicios de asesoría de gestión	Servicios profesionales de Administracion Financiera			x		60.000,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
32	Corriente		8010 - Servicios de asesoría de gestión	Servicios Profesionales y Tecnicos de Capacitacion			x		64.000,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
33	Corriente		8010 - Servicios de asesoría de gestión	Otros Servicios Tecnicos Profesionales				x	8.400,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
SERVICIOS GENERALES											
34	Corriente		7314 - Industrias de fibras, textiles y de tejidos	Vestuario y Uniformes al Personal		x			23.000,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
35	Corriente		7314 - Industrias de fibras, textiles y de tejidos	Vestuario y Uniformes al Personal				x	23.000,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
36	Corriente		9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Alquiler de Edificios Locales		x			3.500,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
37	Corriente		9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Alquiler de Edificios Locales			x		3.500,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
38	Corriente		9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Alquiler de Edificios Locales				x	3.500,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
39	Corriente		9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Alquiler de Edificios Locales				x	3.500,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
40	Corriente		7811 - Transporte de pasajeros	Alquiler de Medios de Transporte		x			5.100,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
41	Corriente		7811 - Transporte de pasajeros	Alquiler de Medios de Transporte			x		5.100,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
42	Corriente		7811 - Transporte de pasajeros	Alquiler de Medios de Transporte				x	5.100,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
43	Corriente		7811 - Transporte de pasajeros	Alquiler de Medios de Transporte				x	5.100,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
44	Corriente		7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Alquiler de Fotocopiadora para materiales impresos		x			750,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
45	Corriente		7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Alquiler de Fotocopiadora para materiales impresos			x		750,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
46	Corriente		7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Alquiler de Fotocopiadora para materiales impresos				x	750,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
47	Corriente		7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Alquiler de Fotocopiadora para materiales impresos				x	750,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
48	Corriente		7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Mantenimiento y reparacion de equipos y medios de transporte		x			94.950,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
49	Corriente		7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Mantenimiento y reparacion de equipos y medios de transporte				x	94.950,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
50	Corriente		5610 - Muebles de comodidad	Mantenimiento y Reparacion de Maquinarias y equipos de Oficina		x			21.625,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
51	Corriente		5610 - Muebles de comodidad	Mantenimiento y Reparacion de Maquinarias y equipos de Oficina			x		21.625,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
52	Corriente		5610 - Muebles de comodidad	Mantenimiento y Reparacion de Maquinarias y equipos de Oficina				x	21.625,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
53	Corriente		5610 - Muebles de comodidad	Mantenimiento y Reparacion de Maquinarias y equipos de Oficina				x	21.625,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
54	Corriente		8212 - Servicios de reproducción	Imprentas Publicaciones y reproducciones		x			19.630,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
55	Corriente		8212 - Servicios de reproducción	Imprentas Publicaciones y reproducciones			x		19.630,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
56	Corriente		8212 - Servicios de reproducción	Imprentas Publicaciones y reproducciones				x	19.630,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios

57	Corriente		8212 - Servicios de reproducción	Imprentas Publicaciones y reproducciones				x	19.630,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
58	Corriente		8413 - Servicios de seguros y jubilación	Primas y Gastos de Seguros				x	41.500,00	Compra por Cotizacion	Fondos Propios
59	Corriente		9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Alimentacion y Bebidas en eventos municipales	x				24.125,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
60	Corriente		9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Alimentacion y Bebidas en eventos municipales		x			24.125,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
61	Corriente		9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Alimentacion y Bebidas en eventos municipales			x		24.125,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
62	Corriente		9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Alimentacion y Bebidas en eventos municipales				x	24.125,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
63	Corriente		8210 - Publicidad	Publicidad y Propaganda	x				19.175,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
64	Corriente		8210 - Publicidad	Publicidad y Propaganda		x			19.175,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
65	Corriente		8210 - Publicidad	Publicidad y Propaganda			x		19.175,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
66	Corriente		8210 - Publicidad	Publicidad y Propaganda				x	19.175,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios
67	Corriente		8413 - Servicios de seguros y jubilación	Otros Bienes de Uso				x	40.000,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Propios

II. GASTO DE CAPITAL

OBRAS											
1	Capital		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Apertura y Reparacion de trocha Charco, Talolinga el Picacho	x				230.000,00	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales
2	Capital		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Rehabilitacion Camino Regadio, Las Quebradas, Morada y T. Blanco			x		4.116.528,77	Licitacion Publica Nacional	Fondos Mixtos
3	Capital		7213 - Servicios de Construcción general	Apertura de Tocha Hato Viejo - Hatillo	x				231.500,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Transferencias Municipales
4	Capital		7213 - Servicios de Construcción general	Reemplazo Puesto de Salud La Morada		x			794.410,12	Compra por Cotizacion Mayor Cuantía	Fondos Mixtos
5	Capital		7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de Laboratorio Puesto de Salud Mina la India			x		322.000,00	Compra por Cotizacion Mayor Cuantía	Transferencias Municipales
6	Capital		7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de Cunetas en el Barrio Loma Linda (Casco Urbano)		x			351.200,00	Compra por Cotizacion Mayor Cuantía	Fondos Mixtos
7	Capital		7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de Escuela Terrero Blanco		x			673.106,68	Compra por Cotizacion Mayor Cuantía	Fondos Mixtos
8	Capital		7213 - Servicios de Construcción general	Reemplazo Escuela Hatillo		x			672.986,31	Compra por Cotizacion Mayor Cuantía	Fondos Mixtos
9	Capital		7213 - Servicios de Construcción general	Reemplazo Pabellon Escuela Jose de la Cruz Mena			x		1.403.619,03	Licitacion por Registro	Fondos Mixtos
10	Capital		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparacion de Techos de Viviendas		x			352.500,00	Compra por Cotizacion	Hermanamiento
11	Capital		7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de Miniacueducto por bombeo con Panel Solar en el Picacho	x				1.078.718,75	Licitacion por Registro	Fondos Mixtos
12	Capital		7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Construccion de Pozo Perforado y Letrinas en Hatillo		x			313.000,00	Compra por Cotizacion Mayor Cuantía	CARE-MICUENCA
13	Capital		7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Construccion de Pozo Perforado y Letrinas en la Morada		x			295.000,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos Mixtos
14	Capital		7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de Unidad Sanitaria, Letrinas y Capacitacion en el Coyal		x			145.000,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	CARE-MICUENCA
15	Capital		7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de Miniacueducto por bombeo electrico en Nance Dulce		x			554.500,00	Compra por Cotizacion Mayor Cuantía	Fondos Mixtos
16	Capital		7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de Miniacueducto por gravedad en el Jobo (La Lima)		x			162.000,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	FISE
17	Capital		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Rehabilitacion de Miniacueducto por gravedad en el Regadio			x		72.000,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	CARE-MICUENCA
18	Capital		7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Construccion de Pozo Perforado en el Talpetate			x		232.000,00	Compra por Cotizacion	FISE
19	Capital		7017 - Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	Construccion de sistema de abastecimiento de agua potable en el Charco		x			282.500,00	Compra por Cotizacion	CARE-MICUENCA
BIENES											
20	Capital		5610 - Muebles de comodidad	Mobiliario, Equipo de Oficina	x				146.000,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Transferencias Municipales
21	Capital		5610 - Muebles de comodidad	Equipos de Oficina y Muebles	x				28.000,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Fondos propios
22	Capital		4321 - Equipo informático y accesorios	Equipos para Computacion	x				78.000,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Transferencias Municipales
23	Capital		4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	Adquisicion de Materiales y Equipos Deportivos		x			150.000,00	Compra por Cotizacion Menor Cuantía	Transferencias Municipales

CONSULTORIAS												
24	Capital		8110 - Servicios profesionales de ingeniería	Estudio de Factibilidad, Rehabilitación de Camino Charco - Talolinga		x			130.000,00	Compra por Cotización Menor Cuantía	Transferencias Municipales	
25	Capital		8110 - Servicios profesionales de ingeniería	Formulación Proyecto Camino Regadio, Quebradas, Morada, T. Blanco		x			164.321,15	Compra por Cotización Menor Cuantía	FISE	
26	Capital		8110 - Servicios profesionales de ingeniería	Formulación proyecto Miniacueducto por bombeo con panel solar en el Picacho		x			53.435,96	Compra por Cotización Menor Cuantía	FISE	
27	Capital		8110 - Servicios profesionales de ingeniería	Formulación Proyecto Reemplazo Pabellón Escuela Jose de la Cruz Mena		x			62.578,40	Compra por Cotización Menor Cuantía	FISE	
SERVICIOS GENERALES												
28	Capital		8610 - Formación profesional (Capacitación)	Prevención y Atención a Desastres Naturales		x			75.000,00	Compra por Cotización Menor Cuantía	Transferencias Municipales	
29	Capital		8610 - Formación profesional (Capacitación)	Prevención y Atención a Desastres Naturales			x		75.000,00	Compra por Cotización Menor Cuantía	Transferencias Municipales	
30	Capital		8110 - Servicios profesionales de ingeniería	Supervisión Proyecto Rehabilitación de Camino Regadio, Quebrada, Morada, T. Blanco			x		287.562,01	Compra por Cotización Menor Cuantía	Transferencias Municipales	
31	Capital		8610 - Formación profesional (Capacitación)	Capacitación a Comité de Seguimiento de Proy. Rehab. Camino Regadio, T. Blanco			x		11.847,00	Compra por Cotización Menor Cuantía	Transferencias Municipales	
32	Capital		8110 - Servicios profesionales de ingeniería	Supervisión Proyecto Miniacueducto por Bombeo con Panel Solar en el Picacho		x			46.319,14	Compra por Cotización Menor Cuantía	Transferencias Municipales	
33	Capital		8610 - Formación profesional (Capacitación)	Capacitación de Comités de Seguimiento de Proyecto Miniacueducto El Picacho		x			26.894,29	Compra por Cotización Menor Cuantía	Transferencias Municipales	
34	Capital		8110 - Servicios profesionales de ingeniería	Supervisión Reemplazo Pabellón Jose de la Cruz Mena			x		62.578,40	Compra por Cotización Menor Cuantía	Transferencias Municipales	
35	Capital		8610 - Formación profesional (Capacitación)	Capacitación a Comités de Proyecto Reemplazo Pabellón Jose de la Cruz Mena			x		26.894,29	Compra por Cotización Menor Cuantía	Transferencias Municipales	
36	Capital		8110 - Servicios profesionales de ingeniería	Supervisión Proyecto Reemplazo Escuela Terrotero Blanco		x			40.212,83	Compra por Cotización Menor Cuantía	Transferencias Municipales	
37	Capital		8610 - Formación profesional (Capacitación)	Capacitación a Comités de Proyecto Reemplazo Escuela Terrotero Blanco		x			26.894,29	Compra por Cotización Menor Cuantía	Transferencias Municipales	
38	Capital		8110 - Servicios profesionales de ingeniería	Supervisión Proyecto Reemplazo Escuela Hatillo			x		40.333,20	Compra por Cotización Menor Cuantía	Transferencias Municipales	
39	Capital		8610 - Formación profesional (Capacitación)	Capacitación a Comités de Proyecto Reemplazo Escuela Hatillo		x			26.894,29	Compra por Cotización Menor Cuantía	Transferencias Municipales	
40	Capital		8110 - Servicios profesionales de ingeniería	Supervisión Proyecto Reemplazo Puesto de Salud La Morada			x		47.363,52	Compra por Cotización Menor Cuantía	Transferencias Municipales	
41	Capital		8610 - Formación profesional (Capacitación)	Capacitación a Comités de Proyecto Reemplazo Puesto de Salud La Morada		x			26.894,29	Compra por Cotización Menor Cuantía	Transferencias Municipales	
Total de Procesos a Publicar : 108												

Ing. Barney Jesús Pulido Moreno, Alcalde Municipal Santa Rosa del Peñón

Reg. No. 4140 - M. 7947375 - Valor C\$ 290.00

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOVAGO/DEPARTAMENTO DE CHONTALES, NICARAGUA

“El Municipio de San Pedro de Lovago, Departamento de Chontales en cumplimiento del arto. n.º 9 de la Ley 622 “Ley de Contrataciones Municipales” y el arto. n.º 5 del Reglamiento de la misma ley publica su Plan General de Adquisiciones del Año 2009”

Año: 2009

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES

PREPARACION											
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad				Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7				-9	-10
TOTAL PGA						I	II	III	IV		
1	Capital	4220000	Construcción camino Tumbala - Banadi	7213 - Servicios de Construcción general	Contratación de Maquinaria y Equipos de Construcción	x				Compra por Cotización	Transferencias Municipales
2	Capital	4220000	Construcción de camino Puesto de Salud - El Areño	7213 - Servicios de Construcción general	Contratación de Maquinaria y Equipos de Construcción	x				Compra por Cotización	Transferencias Municipales
3	Capital	4220000	Rehabilitación San Pedro - La Curva - La Granja	7213 - Servicios de Construcción general	Contratación de Maquinaria y Equipos de Construcción	x				Compra por Cotización	Transferencias Municipales
4	Capital	4220000	Rehabilitación camino San Luis - El orezano	7213 - Servicios de Construcción general	Contratación de Maquinaria y Equipos de Construcción	x				Compra por Cotización	Transferencias Municipales
5	Capital	4220000	Construcción de Camino La Granja - Iglesia Evangelica los Meleros	7213 - Servicios de Construcción general	Contratación de Maquinaria y Equipos de Construcción	x				Compra por Cotización	Transferencias Municipales
6	Capital	4220000	Rehabilitación camino San Luis - El orezano	7213 - Servicios de Construcción general	Contratación de Maquinaria y Equipos de Construcción	x				Compra por Cotización	Transferencias Municipales
7	Capital	4220000	Rehabilitación cangrejal - Bulgaria	7213 - Servicios de Construcción general	Contratación de Maquinaria y Equipos de Construcción	x				Compra por Cotización	Transferencias Municipales
8	Capital	4220000	Apertura de calles Lorena Miranda - Estadio de Beisbol, calle de Richard Lazo - Esmilda Castillo, Hermanas Bethlemita - Bo Milagro de Dios	7213 - Servicios de Construcción general	Contratación de Maquinaria y Equipos de Construcción		x			Compra por Cotización	Transferencias Municipales
9	Capital	4220000	Aporte adquinado carretera San Pedro - Sto Tomas	7213 - Servicios de Construcción general	Contratación de Maquinaria y Equipos de Construcción		x			Compra por Cotización	Transferencias Municipales
10	Capital	4220000	Rehabilitación camino San Pedro - Muluco 2	7213 - Servicios de Construcción general	Contratación de Maquinaria y Equipos de Construcción		x			Compra por Cotización	Transferencias Municipales
11	Capital	4220000	Rehabilitación camino San Pedro - La Pintada	7213 - Servicios de Construcción general	Contratación de Maquinaria y Equipos de Construcción		x			Compra por Cotización	Transferencias Municipales
12	Capital	4220000	Rehabilitación camino San Pedro - Palo Solo	7213 - Servicios de Construcción general	Contratación de Maquinaria y Equipos de Construcción		x			Compra por Cotización	Transferencias Municipales
13	Capital	4220000	Rehabilitación camino Las Tucas-Sacaguacal	7213 - Servicios de Construcción general	Contratación de Maquinaria y Equipos de Construcción		x			Compra por Cotización	Transferencias Municipales
14	Capital	4220000	Finalización adquinado calle Católica	7213 - Servicios de Construcción general	Construcción todo costo			x		Compra por Cotización	Transferencias Municipales
15	Capital	4220000	Construcción Camino Quitulia-Donald Castro -	7213 - Servicios de Construcción general	Contratación de Maquinaria y Equipos de Construcción			x		Compra por Cotización	Transferencias Municipales
16	Capital	4220000	Construcción muro de Piedras canteras en el Estadio Municipal de Fútbol	7213 - Servicios de Construcción general	Construcción todo costo			x		Compra por Cotización	Transferencias Municipales
17	Capital	4220000	Aporte adquinado en la Planta Procesadora de Productos Lácteos	7213 - Servicios de Construcción general	Construcción todo costo			x		Compra por Cotización	Transferencias Municipales
18	Capital	4220000	Reparación de puente Pochomil	7214 - Servicios de Construcción general	Construcción todo costo			x		Compra por Cotización	Transferencias Municipales
19	Capital	4220000	Construcción de 2 bodegas en la Alcaldía Municipal	7214 - Servicios de Construcción general	Construcción todo costo				x	Compra por Cotización	Transferencias Municipales

BIENES					I	II	III	IV		
1	Capital	4220000	Adquisición de Terreno para la construcción de la Escuela El Empalme	9314 - Servicios comunitarios y sociales	Adquisición de terreno	x			Compra por Cotización	Fondos propios
2	Capital	4220000	Adquisición de 1 Mz de terreno en Las Vámillas	9314 - Servicios comunitarios y sociales	Adquisición de terreno		x		Compra por Cotización	Transferencias Municipales
3	Capital	4220000	caso urbano.	9314 - Servicios comunitarios y sociales	Adquisición de terreno		x		Compra por Cotización	Transferencias Municipales
4	Capital	2330100	Equipos de oficina.	5612 - Mobiliario institucional, escolar y educati	Arquivador de madera empostado en paredes		x		Compra por Cotización	Transferencias Municipales
5	Capital	2330100	Equipos de oficina.	5612 - Mobiliario institucional, escolar y educati	Computadora y Muebles de Oficina			x	Compra por Cotización	Transferencias Municipales
6	Capital	2330100	Equipos de oficina.	5612 - Mobiliario institucional, escolar y educati	Archivadores, Escritorios y Sillas			x	Compra por Cotización	Transferencias Municipales
7	Capital	2360100	Equipos de Aseo y Limpieza	4713 - Suministros de limpieza	Mechas, Lampasos, Escobas, etc.	x			Compra por Cotización	Transferencias Municipales
8	Capital	2360100	Equipos de Aseo y Limpieza	4713 - Suministros de limpieza	Mechas, Lampasos, Escobas, etc.		x		Compra por Cotización	Transferencias Municipales
9	Capital	2360100	Equipos de Aseo y Limpieza	4713 - Suministros de limpieza	Mechas, Lampasos, Escobas, etc.			x	Compra por Cotización	Transferencias Municipales
10	Capital	2360100	Equipos de Aseo y Limpieza	4713 - Suministros de limpieza	Mechas, Lampasos, Escobas, etc.			x	Compra por Cotización	Transferencias Municipales
11	Capital	2530000	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	8212 - Servicios de reproducción	Cartas de venta de semovientes, ROC, Comprobantes de Pago, Hojas membretadas, etc	x			Compra por Cotización	Transferencias Municipales
12	Capital	2530000	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	8212 - Servicios de reproducción	Cartas de venta de semovientes, ROC, Comprobantes de Pago, Hojas membretadas, etc		x		Compra por Cotización	Transferencias Municipales
13	Capital	2530000	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	8212 - Servicios de reproducción	Cartas de venta de semovientes, ROC, Comprobantes de Pago, Hojas membretadas, etc			x	Compra por Cotización	Transferencias Municipales
14	Capital	2530000	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	8212 - Servicios de reproducción	Cartas de venta de semovientes, ROC, Comprobantes de Pago, Hojas membretadas, etc			x	Compra por Cotización	Transferencias Municipales
15	Capital	3440000	Productos elaborados en papel o cartón	8212 - Servicios de reproducción	Brochure, Calendarios, Kardex, etc.	x			Compra por Cotización	Transferencias Municipales
16	Capital	3440000	Productos elaborados en papel o cartón	8212 - Servicios de reproducción	Brochure, Calendarios, Kardex, etc.		x		Compra por Cotización	Transferencias Municipales
17	Capital	3440000	Productos elaborados en papel o cartón	8212 - Servicios de reproducción	Brochure, Calendarios, Kardex, etc.			x	Compra por Cotización	Transferencias Municipales
18	Capital	3440000	Productos elaborados en papel o cartón	8212 - Servicios de reproducción	Brochure, Calendarios, Kardex, etc.			x	Compra por Cotización	Transferencias Municipales
19	Capital	3450000	Libros revistas y periódicos	1411 - Productos de papel	Libros, Revistas, periódicos, etc		x		Compra por Cotización	Transferencias Municipales
20	Capital	3450000	Libros revistas y periódicos	1411 - Productos de papel	Libros, Revistas, periódicos, etc			x	Compra por Cotización	Transferencias Municipales
21	Capital	3520000	Calzado y artículos de cuero y pieles	5311 - Calzado	Calzado, Uniformes y otros	x			Compra por Cotización	Transferencias Municipales
22	Capital	3520000	Calzado y artículos de cuero y pieles	5311 - Calzado	Calzado, Uniformes y otros			x	Compra por Cotización	Transferencias Municipales
23	Capital	3530000	Llantas y Neomáticos	1310 - Caucho y elastómeros	Llantas del equipo rodante de los vehículos y motocicletas	x			Compra por Cotización	Transferencias Municipales
24	Capital	3530000	Llantas y Neomáticos	1310 - Caucho y elastómeros	Llantas del equipo rodante de los vehículos y motocicletas			x	Compra por Cotización	Transferencias Municipales
25	Capital	3750000	Herramientas menores	2711 - Herramientas de mano	Palas, Guantes, Barras, Brochas, etc.		x		Compra por Cotización	Transferencias Municipales
26	Capital	3750000	Herramientas menores	2711 - Herramientas de mano	Palas, Guantes, Barras, Brochas, etc.			x	Compra por Cotización	Transferencias Municipales
27	Capital	3910000	Útiles de oficina	4412 - Suministros de oficina	Papelaría, útiles y accesorios de oficina.	x			Compra por Cotización	Transferencias Municipales
28	Capital	3910000	Útiles de oficina	4412 - Suministros de oficina	Papelaría, útiles y accesorios de oficina.			x	Compra por Cotización	Transferencias Municipales
29	Capital	4220000	Apoyo a catastro rural	4412 - Suministros de oficina	Adquisición de Materiales y equipos	x			Compra por Cotización	Transferencias Municipales
30	Capital	4220000	Apoyo a catastro rural	5311 - Calzado	Botas de Cuero, Materiales y equipos		x		Compra por Cotización	Transferencias Municipales
CONSULTORIAS						I	II	III	IV	
1	Capital	4220000	Asistencia técnica Agropecuaria	8010 - Servicios de asesoría de gestión	Contratación de Técnicos Agropecuarios Municipal	x			Compra por Cotización	Transferencias Municipales
2	Capital	4220000	Asistencia técnica Agropecuaria	8010 - Servicios de asesoría de gestión	Contratación de Técnicos Agropecuarios Municipal	x			Compra por Cotización	Transferencias Municipales
3	Capital	4220000	Apoyo a catastro rural	8010 - Servicios de asesoría de gestión	Contratación de Técnicos para las Mediciones Catastrales Rurales	x			Compra por Cotización	Transferencias Municipales
4	Capital	4220000	Contratación de Auditoria	8010 - Servicios de asesoría de gestión	Auditoría Interna			x	Compra por Cotización	Transferencias Municipales
SERVICIOS GENERALES						I	II	III	IV	
1	Capital	2310000	Mantenimiento y Reparación de edificios y locales	7213 - Servicios de Construcción general	Mantenimiento de edificio y parques		x		Compra por Cotización	Transferencias Municipales
2	Capital	2310000	Mantenimiento y Reparación de edificios y locales	7213 - Servicios de Construcción general	Mantenimiento de edificio y parques			x	Compra por Cotización	Transferencias Municipales
3	Capital	2320000	Mantenimiento y Reparación de vehículos y medios de transporte	2517 - Repuestos de Vehículos	Mantenimiento de flota vehicular (Camioneta, Camiones y Motocic	x			Compra por Cotización	Transferencias Municipales
4	Capital	2320000	Mantenimiento y Reparación de vehículos y medios de transporte	2518 - Carrocerías y remolques	Mantenimiento de flota vehicular (Camioneta, Camiones y Motocicletas)			x	Compra por Cotización	Transferencias Municipales
5	Capital	2560000	Publicidad y propaganda	8210 - Publicidad	Publicidad en Radio, Perifoneo Municipales, etc.	x			Compra por Cotización	Fondos propios
6	Capital	2560000	Publicidad y propaganda	8210 - Publicidad	Publicidad en Radio, Perifoneo Municipales, etc.		x		Compra por Cotización	Fondos propios
7	Capital	2560000	Publicidad y propaganda	8210 - Publicidad	Publicidad en Radio, Perifoneo Municipales, etc.			x	Compra por Cotización	Fondos propios
8	Capital	2560000	Publicidad y propaganda	8210 - Publicidad	Publicidad en Radio, Perifoneo Municipales, etc.			x	Compra por Cotización	Fondos propios
9	Capital	2540300	Otros Seguros	4616 - Seguridad y control de tráfico	Seguros de automóviles		x		Compra por Cotización	Fondos propios
10	Capital	3620100	Gasolina	1510 - Combustibles	Combustible gestiones de técnicos	x			Compra por Cotización	Fondos propios
11	Capital	3620200	Diesel	1510 - Combustibles	Combustible gestiones y labores	x			Compra por Cotización	Fondos propios
12	Capital	3970000	Productos sanitarios y útiles domésticos y de limpieza	4713 - Suministros de limpieza	Jabon, Cloro, Detergentes, Desinfectantes, ambientadores, etc.	x			Compra por Cotización	Fondos propios
13	Capital	3970000	Productos sanitarios y útiles domésticos y de limpieza	4713 - Suministros de limpieza	Jabon, Cloro, Detergentes, Desinfectantes, ambientadores, etc.		x		Compra por Cotización	Fondos propios
14	Capital	3970000	Productos sanitarios y útiles domésticos y de limpieza	4713 - Suministros de limpieza	Jabon, Cloro, Detergentes, Desinfectantes, ambientadores, etc.			x	Compra por Cotización	Fondos propios
15	Capital	3970000	Productos sanitarios y útiles domésticos y de limpieza	4713 - Suministros de limpieza	Jabon, Cloro, Detergentes, Desinfectantes, ambientadores, etc.			x	Compra por Cotización	Fondos propios

Elaborado por:

Lic. Elvis Sebastián González Lazo
Responsable Unidad de Adquisiciones

Autorizado por:

Ing. Melvin Francisco Báez Vega
Alcalde Municipal

Reg. No. 4137 - M. 7947266 - Valor C\$ 290.00

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUCAS, DEPARTAMENTO DE MADRIZ
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

El Municipio de San Lucas, Departamento de Madriz, en cumplimiento del artículo N° 9 de la ley N° 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y su artículo N° 5 de su reglamento, pública su Programa General de Adquisiciones del año 2009.

Año: 2009

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES

PREPARACION										
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/ Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad	Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	-8	-9	-10	
							9,025,066.00			
I. GASTO CORRIENTE										
OBRAS										
BIENES										
1	Corriente	2330100		4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Equipos de oficina	X	52,500.00	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales	
2	Corriente	2339900		4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Maquinaria y equipos varios.	X	37,000.00	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales	
3	Corriente	2410000		1411 - Productos de papel	Papel de escritorio y carton	X	79,040.00	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales	
4	Corriente	3620100		1510 - Combustibles	Gasolina	X	119,100.00	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales	
5	Corriente	3620200		1510 - Combustibles	Diesel	X	165,000.00	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales	
6	Corriente	3910000		4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Utiles de oficina	X	104,300.00	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales	
7	Corriente	3930000		2517 - Repuestos de Vehículos	Repuestos y accesorios	X	53,500.00	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales	
8	Corriente	1450000		5310 - Ropa	Vestuario y Uniforme para el personal	X	7,000.00	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales	
CONSULTORIAS										
SERVICIOS GENERALES										
9	Corriente	4212000		8610 - Formación profesional (Capacitación)	Capacitacion al personal de la municipalidad	X	200,000.00	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales	
10	Corriente	2320000		7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Mantenimiento, reparacion de vehiculo y medio de transporte	X	181668	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales	
11	Corriente	4235000		7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Mantenimiento del sistema electrico de la acaldia Municipal.	X	100000	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales	
12	Corriente	4211000		7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Reparacion de Vivienda (Techo)		1300000	Licitacion Por Registro	Transferencias Municipales	
13	Corriente	4230000		7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento Preventivo a Obras Públicas	X	100,000.00	Compra por Cotizacion	Fondos Propios	
II. GASTO DE CAPITAL										
OBRAS										
1	Capital	4221000		7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de Cancha Deportiva en la Comunidad de La Playa, Sector No.2.	X	450,000.00	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales	
2	Capital	4222000		7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de Estadio Municipal III Etapa	X	800,000.00	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales	
3	Capital	4223000		7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de II Etapa de Centro Recreativo en el Casco Urbano de San Lucas.	X	800,000.00	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales	
4	Capital	4224000		7213 - Servicios de Construcción general	Contrapartida para proyectos con PAST - DANIDA.	X	200,000.00	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales	
5	Capital	4225000		7213 - Servicios de Construcción general	Contrapartida para proyectos con FISE	X	300,000.00	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales	
6	Capital	4226000		7213 - Servicios de Construcción general	Contrapartida para proyectos con PRODEL.	X	400,000.00	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales	
7	Capital	4227000		7213 - Servicios de Construcción general	Contrapartida para proyectos con FOMAV.	X	200,000.00	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales	
8	Capital	4228000		7213 - Servicios de Construcción general	Construccion, Reparación, Ampliación y Equipamiento de Templos Cristianos Evangélicos / Y / o proyectos.	X	550,958.00	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales	
9	Capital	4229000		7213 - Servicios de Construcción general	Reparacion de Caminos Cuyas, Rodeo, El Naranjo II Etapa.	X	400,000.00	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales	
10	Capital	4231000		7213 - Servicios de Construcción general	Reemplazo de caja puente en el sector N° 4 del casco Urbano de San Lucas.	X	400,000.00	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales	
11	Capital	4232000		7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de parque en el sector N° 2 del Casco Urbano de San Lucas	X	450,000.00	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales	
12	Capital	5140000		7213 - Servicios de Construcción general	Implementacion al Sistema Local de Seguridad a Personas de Tercera Edad.		300,000.00	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales	
13	Capital	4233000		7213 - Servicios de Construcción general	Ampliacion de tramo de cauce en el Sector N° 2 y Construccion de pase peatonales en cauces del casco Urbano de San Lucas.	X	400,000.00	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales	
BIENES										
14	Capital	4236000		2510 - Vehículos de motor	Adquisicion de vehiculo para la Municipalidad	X	600,000.00	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales	
15	Capital	4230000		1111 - Tierra y piedra	Compra de Terreno	X	140,000.00	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales	
16	Capital	4237000		4321 - Equipo informático y accesorios	Adquisicion, mobiliario y equipos de oficina.	X	85,000.00	Compra por Cotizacion	Transferencias Municipales	
CONSULTORIAS										
17	Capital	2440000		8016 - Servicios de administración de empresas	Servicios profesionales de administracion financiera	X	50,000.00	Compra Por Cotización	Transferencias Municipales	
SERVICIOS GENERALES										
Total de Procesos a Publicar : 30										

Tec. Victor Edgardo Bertrand Espinoza
Responsable Unidad de Adquisiciones

Lic. Mario Antonio Gutierrez Altamirano
Alcalde Municipal de San Lucas

Reg. No. 4141 - M. 7947346 - Valor C\$ 290.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CONCEPCION, MASAYA

Año: 2009

La Alcaldía Municipal de la Concepcion en cumplimiento del Arto. 9 de la Ley 622 ,Ley de Contrataciones Municipales y su Arto.5 del Reglamento, Publica su Programa General de Adquisiciones. Correspondiente al año 2009.

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES

PREPARACION												
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad				Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7				-8	-9	-10
TOTAL PGA						I	II	III	IV	6.472.816,00		
I. GASTO CORRIENTE												
OBRAS												
BIENES												
1	Corriente	1450000	Actividades Generales	5310 - Ropa	Vestuario y uniforme para el personal	X				70000	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009
2	Corriente	3400000	Actividades Generales	1411 - Productos de papel	Adquisicion de papeleria	X				63816	Compra por cotizacion	Fondos propios
3	Corriente	3530000	Actividades Generales	2517 - Repuestos de Vehiculos	Adquisicion de llantas y neumaticos		X			63000	Compra por cotizacion	Fondos propios y Transferencias Municipales 2009.
4	Corriente	3750000	Actividades Generales	2711 - Herramientas de mano	Adquisicion de herramientas menores	X				81000	Compra por cotizacion	Fondos Propios.
CONSULTORIAS												
5	Corriente	2440000	Actividades centrales	8411 - Contabilidad y auditorias	Contrataciones para servicios profesionales de Admon Fiancier.			X		90000	Compra por cotizacion	Fondos propios y transferencias Municipales 2009
SERVICIOS GENERALES												
6	Corriente	2330000	Actividades centrales	8110 - Servicios profesionales de ingeniería	Mantenimiento y reparacion de equipos de computo	X				76000	Compra por cotizacion	Fondos propios y transferencias Municipales 2009
7	Corriente	2320100	Actividades centrales	7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Mantenimiento de medios de transp. Liviano	X				77000	Compra por cotizacion	Fondos propios y transferencias Municipales 2009
II. GASTO DE CAPITAL												
OBRAS												
1	Capital	4220200	Construcciones y Mejoras	7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de adquinado B° Camilo Ortega.		X			1002000	Licitacion por registro	Transferencias Municipales 2009
2	Capital	4220200	Construcciones y Mejoras	7213 - Servicios de Construcción general	Rehabilitacion de caminos rurales en varias comunidades	X				450000	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009
3	Capital	4220200	Construcciones y Mejoras	7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de rampas en varias comunidades Rurales		X			350000	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009
4	Capital	4220200	Construcciones y Mejoras	7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de reductores de velocidad ne vario sectores		X			100000	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009
5	Capital	4220200	Construcciones y Mejoras	7213 - Servicios de Construcción general	Implementacion de señales viales			X		100000	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009
6	Capital	4220200	Construcciones y Mejoras	7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de miniparques rurales en varias comunidades			X		200000	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009
7	Capital	4220200	Construcciones y Mejoras	7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de parque de san Juan		X			600000	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009
8	Capital	4220200	Construcciones y Mejoras	7213 - Servicios de Construcción general	Mantenimiento de obras publicas 2009		X			200000	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009
9	Capital	4220200	Construcciones y Mejoras	7213 - Servicios de Construcción general	Construccion de Centro de ferias Montserrat 2° etapa		X			1200000	Licitacion por registro	Transferencias Municipales 2009
10	Capital	4220222	Construcciones y Mejoras	7213 - Servicios de Construcción general	Acondicionamiento de vertedero Municipal N° 02	X				600000	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009
11	Capital	4220200	Construcciones y Mejoras	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Instalacion de acometida electrica B° Sandino	X				740000	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009
12	Capital	4220200	Construcciones y Mejoras	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Perforacion de pozoz en B° Los Moncadas	X				260000	Compra por cotizacion	Transferencias Municipales 2009
13	Capital	4220200	Construcciones y Mejoras	7213 - Servicios de Construcción general	Letrificación en varias comunidades		X			150000	Compra por cotizacion	Fondos propios
BIENES												
CONSULTORIAS												
SERVICIOS GENERALES												

Total de Procesos a Publicar : 20

Lic. Manuel Mercado Navas, Alcalde Municipal Alcaldía La Concepcion, Masaya

UNIVERSIDADES**TITULOS PROFESIONALES**

Reg. 3273 - M. 3522744- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0060 Partida N°. 11163 Tomo N°. VI del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:

MARIA MONSERRAT GÁLAN FERNÁNDEZ, Natural de San Marcos, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, catorce de enero del año dos mil nueve. Directora.

Reg. 3274 - M. 3523017- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0060 Partida N°. 11162 Tomo N°. VI del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:

GEMA MARINA ARGÜELLO MONTENEGRO, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, catorce de enero del año dos mil nueve. Directora.

Reg. 3275 - M. 3522683- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0059 Partida N°. 11161 Tomo N°. VI del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:

MARIA AUXILIADORA VARGAS URBINA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, catorce de enero del año dos mil nueve. Directora.

Reg. 3276 - M. 3522787- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0059 Partida N°. 11160 Tomo N°. VI del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:

DELIA MARIA VANEGAS JARQUIN, Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, catorce de enero del año dos mil nueve. Directora.

Reg. 3277- M. 3523020- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0058 Partida N°. 11159 Tomo N°. VI del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:

NEYDI BEATRIZ MOLINA CHAMORRO, Natural de Managua,

Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, catorce de enero del año dos mil nueve. Directora.

Reg. 3278 - M. 3522690- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0058 Partida N°. 11158 Tomo N°. VI del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. **POR CUANTO:**

MARIA AURELIANA JIMÉNEZ NARVÁEZ, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, catorce de enero del año dos mil nueve. Directora.

Reg. 3279 - M. 3522774- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0057 Partida N°. 11156 Tomo N°. VI del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. **POR CUANTO:**

MARTHA AZUCENA ROJAS REYES, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce

días del mes de enero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, catorce de enero del año dos mil nueve. Directora.

Reg. 3280 - M. 3522242- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0069 Partida N°. 11180 Tomo N°. VI del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. **POR CUANTO:**

MARLIN NINOSKA RAYO MEZA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. El Decano de la Facultad, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, catorce de enero del año dos mil nueve. Directora.

Reg. 3281 - M. 3522765- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0068 Partida N°. 11179 Tomo N°. VI del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. **POR CUANTO:**

JUAN CARLOS CENTENO JIRÓN, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. El Decano de la Facultad, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, catorce de enero del año dos mil nueve. Directora.

Reg. 3282 - M. 1803224- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0067 Partida N°. 11177 Tomo N°. VI del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:

VALENTINA FABIOLA CENTENO OCAMPO, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. El Decano de la Facultad, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, catorce de enero del año dos mil nueve. Directora.

Reg. 3283 - M. 3695991- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0068 Partida N°. 11178 Tomo N°. VI del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:

PEDRO MARTIN MIRANDA GARCÍA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. El Decano de la Facultad, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, catorce de enero del año dos mil nueve. Directora.

Reg. 3284 - M. 3522730- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0071 Partida N°. 11185 Tomo N°. VI del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta

Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:

MARIA EUGENIA MENA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social y Gestión del Desarrollo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. El Decano de la Facultad, Julio César Sosa González s.j.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, catorce de enero del año dos mil nueve. Directora.

Reg. 3285 - M. 3523044- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0072 Partida N°. 11186 Tomo N°. VI del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:

JORGE LUIS TORRES MOLINA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciado en Comunicación Social con mención en Relaciones Públicas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. El Decano de la Facultad, Julio César Sosa González s.j.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, catorce de enero del año dos mil nueve. Directora.

Reg. 3286 - M. 3522799- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0072 Partida N°. 11187 Tomo N°. VI del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:

ANGÉLICA DEL ROSARIO AGUIRRE GUDIÉL, Natural de Ticuantepe, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación**

Social con mención en Relaciones Públicas, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. El Decano de la Facultad, Julio César Sosa González s.j.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, catorce de enero del año dos mil nueve. Directora.

Reg. 3287 - M. 3522678- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0073 Partida N°. 11188 Tomo N°. VI del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:

NORMA ISABEL ROA PADILLA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Bibliotecología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. El Decano de la Facultad, Julio César Sosa González s.j.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, catorce de enero del año dos mil nueve. Directora.

Reg. 3288 - M. 1231096- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0070 Partida N°. 11182 Tomo N°. VI del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:

ROBERTO CARLOS LÓPEZ AMADOR, Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciado en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. El Decano de la Facultad, Julio César Sosa González s.j.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, catorce de enero del año dos mil nueve. Directora.

Reg. 3289 - M. 3523058- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0070 Partida N°. 11183 Tomo N°. VI del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:

NOHELIA CASTILLO MUNGUIA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. El Decano de la Facultad, Julio César Sosa González s.j.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, catorce de enero del año dos mil nueve. Directora.

Reg. 3290 - M. 3820445- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 0460, Partida N° 0920, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, **OTORGA A:**

OCTAVIO JOSÉ SEQUEIRA GARCÍA, el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Finanzas**, por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de estudio del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. El Decano: Guillermo Adolfo Bornemann Martínez

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dieciocho de agosto del dos mil ocho. Directora.

Reg. 3291 - M. 3812935- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0205 Partida N°. 6458 Tomo N°. IV del Libro de Registro

de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:

PATRICIA DEL SOCORRO DELGADO URBINA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de mayo del año dos mil uno. El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barrias s.j. El Secretario General, Mayra Luz Pérez Díaz Reyes. El Decano de la Facultad, Álvaro José Porta Balladares.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de mayo del año dos mil uno. Se extiende la presente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de febrero del año dos mil nueve Directora. .

Reg. 3292 - M. 3813827 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 990 Partida N°. 1977 Tomo N°. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:

NADYA MARIA MORENO CAJINA, Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad, Xabier Gorostiaga Achalandabaso s.j. El Secretario General, Antonio Ocaña Martingonzález, s.j. El Decano de la Facultad, Vidaluz Meneses Robleto.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de julio del mil novecientos noventa y cinco. Se extiende la presente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de febrero del año dos mil nueve. Directora.

Reg. 3293 - M. 3522896 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 27 Partida N°. 0054 Tomo N°. I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:

CLAUDIA PATRICIA KATZ FLORES, Natural de Managua,

Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diecinueve de noviembre del año dos mil ocho. Directora.

Reg. 3294 - M. 3522714- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0056 Partida N°. 11155 Tomo N°. VI del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:

ADILIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ MERCADO, Natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. El Decano de la Facultad, Julio César Sosa González s.j.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, catorce de enero del año dos mil nueve. Directora.

Reg. 3295 - M. 3523051- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0075 Partida N°. 11193 Tomo N°. VI del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:

CARLOS ROBERTO FONSECA MARTÍNEZ, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Comunicación Social con mención en Prensa Escrita**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días

del mes de febrero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. El Decano de la Facultad, Julio César Sosa González s.j.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres de febrero del año dos mil nueve. Directora.

Reg. 3296 - M. 3812901 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0075 Partida N°. 11192 Tomo N°. VI del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:

MAUREEN EDMARA GUADALUPE CASTILLO ZELAYA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas de Producción Agropecuaria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres de febrero del año dos mil nueve. Directora.

Reg. 3297 - M. 3812967- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0074 Partida N°. 11191 Tomo N°. VI del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:

ANTONIO ESGUEVA MARTÍNEZ, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. El Decano de la Facultad, Tarsilia Eldiney Silva de Carranza

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, tres de febrero del año dos mil nueve. Directora.

Reg. 3298 - M. 3522469- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo del Folio N°. 0042 Partida N°. 11126 Tomo N°. VI del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:

MARIA CRISTINA MORALES MEDRANO, Natural de Nandaime, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Periodismo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Mayra Luz Pérez Díaz. El Secretario General, Vera Amanda del Socorro Solis Reyes. El Decano de la Facultad, Julio César Sosa González s.j.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, seis de noviembre del año dos mil ocho. Directora.

Reg. 2801 - M. 7946158- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN), certifica que bajo la Página N° 098, Asiento N° 204, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva esta Universidad, se encuentra el acta que literalmente dice: LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA. POR CUANTO:

RUDY SILES ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho con mención en Derecho Ambiental**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los tres días del mes de diciembre del año dos mil ocho. Lic. Noel Ponce Lanzas, Rector. Ing. Justo Pastor Núñez, Secretario General. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil ocho. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2803 - M. 7946164- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la Página 008 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.TT. que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua". POR CUANTO:

KARLA VANESSA VALLADARES CARCACHE, ha cumplido con

todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología. POR TANTO: Le extiende el Título de **Arquitecta** en Diseño Grafico, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil ocho. . El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 08 de agosto del 2008. Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. 2804 - M. 7946171/3741139- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la Página 169 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.AA. que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua". POR CUANTO:

RAMÓN ANTONIO NARVÁEZ ULLOA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias. POR TANTO: Le extiende el Título de **Ingeniero en Ecología Agraria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil ocho. . El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 11 de agosto del 2008. Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. 2805 - M. 7946185 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 455 Tomo No. 03 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:

ARÍSTIDES ANTONIO OSEJO ESCALANTE, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los trece días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, León, Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del dos mil nueve. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 2806 - M. 3741081 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 217 Tomo No. 05 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:

BENITA ELIZABETH TIJERINO CANALES, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil cinco. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, León, Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil cinco. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 2807 - M. 7946130- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 399 Tomo No. 03 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:

OMAR FRANCISCO ROMERO LÓPEZ, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. PORTANTO: Le extiende el Título de **Ingeniero en Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, León, Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil siete. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 2808 - M. 7946139- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 122 Tomo No. 07 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:

OSCAR DANILO CUEVAS NUÑEZ, natural de Managua,

Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los tres días del mes de diciembre del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua, a los siete días del mes de febrero del dos mil nueve. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 2809 - M. 7946121- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 457 Tomo No. 03 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:

ARBIN ARIEL SUAZO JUÁRES, natural de Somotillo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden y su Publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los trece días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, León, Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del dos mil nueve. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 2810 - M. 7946123- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 411 Tomo No. 05 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:

DINA MARIA PINEDA CARVAJAL, natural de Posoltega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas, Turísticas y Hoteleras**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los trece días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto

Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, León, Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del dos mil nueve. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 2811 - M. 7946160- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 204, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:

LIDIA DEL SOCORRO IBARRA ALVARADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Biología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del 2008. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 2812 - M. 7946125- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 319, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:

GILBERTO ZAMORA MIRANDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias. POR TANTO: Le extiende el Título de **Ingeniero Electrónico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 18 de febrero del 2009. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 2813 - M. 7946136 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 79, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:

GILBERTO ALKALÁS PÉREZ BLANCO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, POR TANTO le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para

que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Maritza Vargas (Rectora en Funciones). El Secretario General, Rog. Gurdíán."

Es conforme. León, 11 de febrero de 2009. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2814 - M. 7946135 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 78, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:

LENARD ONELL LÓPEZ ZELAYA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, POR TANTO le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Maritza Vargas (Rectora en Funciones). El Secretario General, Rog. Gurdíán."

Es conforme. León, 11 de febrero de 2009. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2815 - M. 7946132 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 80, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:

LUIS ANDRES MIRANDA ORTEGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, POR TANTO le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Maritza Vargas (Rectora en Funciones). El Secretario General, Rog. Gurdíán."

Es conforme. León, 11 de febrero de 2009. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2816- M. 7946142- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 12, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:

VLADIMIR ALBERTO ALTAMIRANO SILVA, ha cumplido con

todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, POR TANTO le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Maritza Vargas (Rectora en Funciones). El Secretario General, Rog. Gurdíán."

Es conforme. León, 16 de febrero de 2009. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2819- M. 7946148 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad Metropolitana "UNIMET", Certifica que en el Asiento número 12 de la Página 009 del Tomo Primero, Libro de Registro de Títulos de la Universidad Metropolitana "UNIMET" que la Dirección de Registro y Control Académico lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Metropolitana POR CUANTO:

MAYRA LORENA MANZANAREZ MAYORGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Administrativas y Económicas. POR TANTO: Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 29 días del mes de diciembre del año dos mil siete.

Es conforme, Managua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil nueve. Lic. Oscar Moreira Araica, Rector.

Reg. 2820 - M. 7946174- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de BICU, Certifica que a la Página 071, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Bluefields Indian & Caribbean University". POR CUANTO:

YESSI ANIELKA ÁLVAREZ MATAMOROS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas, Turísticas y Hoteleras**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 04 días del mes de noviembre del año 2008. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo, el Secretario General, Msc. René Cassells Martínez, el Decano, Msc. Winston Fedrick Tucker.

Es conforme. Bluefields, 08 de enero del 2009. Firma Ilegible, Director de Registro, BICU.

Reg. 2821 - M. 7946165 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 22, Página 079, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:

ERIKA MARIA HERRERA MARTÍNEZ, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO se le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil ocho. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Lic. Max Montenegro Ortiz. Lic. Ricardo Lara Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. 2822. - M 3861244. - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la Universidad Thomas More, Lic. Gema Zamora Chavarría, certifica que **BISMARCK ENRIQUE RODRÍGUEZ BLANDON**, Carnet No. 534-05, estudió la carrera de Ciencias Políticas y Desarrollo y Gobernabilidad, recibió el título de Licenciado, el cual está registrado en el Libro de Actas de Registro de Licenciaturas e Ingeniería, Tomo I, Folio 24, Código CP 34 de la Universidad Thomas More.

Extiendo la presente a solicitud de parte interesada para los fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero de 2009. Atentamente, Lic. Gema Zamora Chavarría, Dirección de Registro.

Reg. No. 2823 - M. 7946150 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 007, Tomo IX, Partida 5145 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:

CLAUDIA MARIA MUNGUÍA PAYÁN, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. POR TANTO: Le extiende el Título de **Especialista en Derecho Procesal Penal**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil ocho". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, doce de diciembre del dos mil ocho. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 2824 - M. 7946143- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la UTC, Certifica que a la Página 022, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de esta Universidad que esta dependencia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Técnica de Comercio - POR CUANTO:

SANDRA DEL CARMEN CARDENAS HERNANDEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, quien ha cumplido con los requisitos establecidos por la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. POR TANTO: Le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a veintitrés día del mes de noviembre del año dos mil siete.

La Rectora de la Universidad, Lic. Gladys Bonilla Muñoz. El Secretario General, Lic. Hulda Bonilla Muñoz." Es conforme, Managua, 10 de enero del 2008. Lic. Janneth Flores Herrera, Directora de Registro Académico.

Reg. 2898 - M. 7996271 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el Número 2042 Tomo V Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad de las Américas. POR CUANTO:

ELIETHE DEL SOCORRO NICARAGUA PÁVON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. POR TANTO: Le extiende el presente Título de **Licenciada en Administración Turísticas y Hoteleras**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 29 días del mes de abril del 2007. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 29 de abril del 2007. Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 2899 - M. 7996272- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el Número 2282 Tomo V Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad de las Américas. POR CUANTO:

GILMA LEONOR BRIONES MORALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. POR TANTO: Le extiende el presente Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de abril del 2008. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 27 de abril del 2008. Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. No. 2900 - M. 7946252 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 075, Tomo IX, Partida 5350 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:

HILDA MARIA ROJAS CASCO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de diciembre del dos mil ocho". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, trece de diciembre del dos mil ocho. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 2901 - M. 7946257- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 486, Tomo VIII, Partida 5082 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:

INGRID LINNET GAVARRETE VALLE, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil ocho". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, doce de diciembre del dos mil ocho. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 2902 - M. 7946253- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 487, Tomo VIII, Partida 5285 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a

su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:

LUZ MARIANA JÁCAMO BELLO, natural de Tola, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil ocho". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, trece de diciembre del dos mil ocho. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 2903 - M. 7946240- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2309, Página 366 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:

ERICK ANTONIO CERRATO SANDINO, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. POR TANTO: En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Electrónico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil ocho. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Ronald Torres Torres.

Es conforme, Managua, dieciséis de diciembre del 2008. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 2904 - M. 7946273- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 1096, Página 177 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:

MARIO FRANCISCO JIMÉNEZ MENESES, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. POR TANTO: En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Electrónico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de octubre del año dos mil dos. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Ariel Roldan Paredes.

Es conforme, Managua, primero de noviembre del 2002. Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L. Directora de Registro

Reg. 2905 - M. 7946199- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 1744, Página 93 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:

JUDITH CANDELARIA DÍAZ LÓPEZ, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. POR TANTO: En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil ocho. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Oscar Gutiérrez Somarriba.

Es conforme, Managua, dos de junio de 2008. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 2906 - M.7946216- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 126, Tomo VIII, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:

BLANCA MATILDE MEMBREÑO LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de febrero del dos mil cinco. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 14 de febrero del 2005 Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 2907 - M.7946236- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 439, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:

PAULINO ALFONSO MÉNDEZ ARCEDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de abril del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 9 de abril del 2008. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 2908 - M.7996269- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 315, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:

KAREN CANDELARIA LIRA PÉREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Electrónica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del 2008. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 2909 - M.7946212- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 446, Tomo IX, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:

RUTH SALVADORA ASIS BETANCOURT, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 9 de febrero del 2009. Rosario Gutiérrez, Directora

Reg. 2910 - M. 7946224- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 146, Tomo X del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:

MARTHA VERÓNICA SOLÓRZANO VELÁSQUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, POR TANTO le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de febrero del dos mil siete. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdíán."

Es conforme. León, 23 de febrero de 2007. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg.2911 - M. 7946198- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 314, Tomo I del Libro de Registro de Título del Escuela Regional de Enfermería La Trinidad, Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. POR CUANTO:

ANASTACIA DEL SOCORRO FLORES MORAN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Escuela Regional de Enfermería La Trinidad, Estelí. POR TANTO: Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N González R

Es conforme. Managua, 12 de diciembre de 2008. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 2912 - M.- 7946189 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

LA Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM), CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XVIII del Departamento de Registro Académico rola con el Número 058 en el Folio 058 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 058. Hay una foto en la parte superior derecha. LA Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. LA UNIVERSIDAD AMERICANA. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

NYDIA MARIA LEÓN BRIONES, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua,

por tanto le extiende el TÍTULO de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil nueve. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Castillo Martínez. Secretario General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el Número 058, Folio 058, Tomo XVIII del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 17 de febrero del año 2009". Firma ilegible. Licenciada Yanina Arguello Castillo. Coordinadora de Registro Académico."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, diecisiete de febrero del año dos mil nueve. Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico."

Reg. 2913 - M.- 7946202 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

LA Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM), CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XVIII del Departamento de Registro Académico rola con el Número 053 en el Folio 053 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 053. Hay una foto en la parte superior derecha. LA Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. LA UNIVERSIDAD AMERICANA. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

CARLOS HUMBERTO CAJINA, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los once días del mes de febrero del año dos mil nueve. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Castillo Martínez. Secretario General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el Número 053, Folio 053, Tomo XVIII del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 11 de febrero del año 2009 ". Firma ilegible. Licenciada Yanina Arguello Castillo. Coordinadora de Registro Académico."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, once de febrero del año dos mil nueve. Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico."

Reg. 2914 - M.- 7946200 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

LA Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM), CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XVIII del Departamento de Registro Académico rola con el Número 054 en el Folio 054 la inscripción del Título que

íntegramente dice: "Número 054. Hay una foto en la parte superior derecha. LA Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. LA UNIVERSIDAD AMERICANA. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

JAVIER HUMBERTO CAJINA, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los once días del mes de febrero del año dos mil nueve. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Castillo Martínez. Secretario General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el Número 054, Folio 054, Tomo XVIII del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 11 de febrero del año 2009 ". Firma ilegible. Licenciada Yanina Arguello Castillo. Coordinadora de Registro Académico."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, once de febrero del año dos mil nueve. Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico."

Reg. 2915 - M. 7946232 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 457 Tomo No. 03 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:

CARLOS OSWALDO SOLÍS HERNÁNDEZ, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los trece días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del dos mil nueve. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 2916- M. 7946194- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 42, Folio 001, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:

THELMA ELENA JARQUIN VALLE, Natural de Muy Muy, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, POR TANTO: le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de septiembre del año 2008. Firman: El Rector de la Universidad, Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General, Msc. Susy Duriez González. El Decano, Lic. Jennifer Lacayo Cruz. Lic. Sonia Castillo, Directora Registro Académico Central.

Reg. 2917 - M. 7946242 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General, de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. I, Folio 30, Asiento 68, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, UCYT, se inscribió el Título que dice: "UNIVERSIDAD NICARAGUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA UCYT" POR CUANTO:

ADILIA GUADALUPE BALTODANO PARRILES, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Económicas. POR TANTO: Se le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Negocios**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el seis de marzo de 2008. (f) Rector, Fernando Robleto Lang; Vicerrector General, Oscar Manuel Gómez Jiménez; Secretaria General, Laura Arana Sánchez.

Es conforme original. Managua, 07 de marzo de 2008. Lic. Laura Arana Sánchez, Secretaria General.

Reg. 2918 - M. 7946258 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Central de Nicaragua, certifica que bajo el No. 424, Página 112, Tomo I, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Medicina Veterinaria y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:

JAIME SAÚL GALLEGOS UBEDA, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Se le extiende el Título de **Doctor en Medicina Veterinaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil ocho. Rector de la Universidad Central de Nicaragua, Ingeniero Gilberto Cuadra Solórzano. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua, Lic. Francisco Somarriba Pérez. Lic. Mariela Isabel Ordoñez. Directora, Registro Académico Central.

Reg. 2919 - M. 7946250 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 46, Página 155, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:

ABRAHAM JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO se le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de enero del año dos mil nueve. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Msc. Ramón Armengol Román Gutiérrez. Lic. Ricardo Lara Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. 2930. - M 7946333. - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico de la Universidad "Martín Lutero", (UML), debidamente Autorizada por el CNU según Resolución 30-2002 del 15/Nov/02. Por este medio certifica: Que bajo el Folio 29, No. 166, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva esta Oficina a su cargo, se encuentra debidamente inscrito el título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero, POR CUANTO:

TANIA ZULEMA TORREZ GARCÍA, ha cumplido con los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. POR TANTO, le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los diecisiete días del mes de noviembre del 2008. Lic. Abel de Jesús Meléndez M, Secretaría General. Lic. Jiselda Cruz Aguirres, Resp. de Registro Académico.

Reg. 2931. - M 7946342. - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico de la Universidad "Martín Lutero", (UML), debidamente Autorizada por el CNU según Resolución 30-2002 del 15/Nov/02. Por este medio certifica: Que bajo el Folio 11, No. 55, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva esta Oficina a su cargo, se encuentra debidamente inscrito el título que integra y literalmente dice: La Universidad Martín Lutero, POR CUANTO:

REYNA DEL ROSARIO GONZÁLEZ RIOS, ha cumplido con los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. POR TANTO, le extiende el título de **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los tres días del mes de diciembre del 2008. Lic. Abel de Jesús Meléndez M, Secretaría General. Lic. Jiselda Cruz Aguirres, Resp. de Registro Académico.

Reg. 2932 - M. 7946335 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la American University (LA AU), Certifica que a la Página catorce, Tomo uno del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La American University (LA AU)". POR CUANTO:

MORIS DE JESÚS CRUZ HERNANDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Julio Cesar Arévalo Reyes. La Secretaria General, Rita Margarita Narváez Vargas.

En conforme. Managua, diez de diciembre del año dos mil ocho. Martha Irene Toruño Vargas, Directora del Departamento de Registro.

Reg. 2933 - M. 7946334- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la American University (LA AU), Certifica que a la Página veintidós, Tomo uno del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La American University (LA AU)". POR CUANTO:

NORA MARIA TORREZ ORDOÑEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Gerencia y Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Julio Cesar Arévalo Reyes. La Secretaria General, Rita Margarita Narváez Vargas.

En conforme. Managua, diez de diciembre del año dos mil ocho. Martha Irene Toruño Vargas, Directora del Departamento de Registro.

Reg. 2934 - M.7946338 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 345, Tomo IX, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:

ALEJANDRO ENRIQUE GARCÍA ALVARADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 12 de septiembre del 2008. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 2936 - M. 7946300 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 427, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:

DOUGLAS HUMBERTO VALVERDE AGUILERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias, POR TANTO le extiende el Título de **Licenciado en Biología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdíán."

Es conforme. León, 24 de abril de 2008. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2935 - M. 7946323 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 230, Tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:

EUSEBIO OSCAR CÁCERES GONZÁLEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, POR TANTO le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación mención en Biología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdíán."

Es conforme. León, 5 de noviembre de 2008. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2937 - M. 7946311 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 478, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. POR CUANTO:

GLEYDIS DIANA CASTILLO CENTENO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Matagalpa. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del

mes de octubre del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N González R

Es conforme. Managua, 25 de octubre de 2007. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 4253 - M. 8046179 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 93, Partida 1,368, Tomo VII del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "La Universidad de Occidente - POR CUANTO:

LUISA ABASCAL HERNANDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de marzo del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc Raul David Cortez Lara.-. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, a los once días del mes de marzo del año dos mil nueve. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico

SECCION JUDICIAL

Reg. 4557 - M. 8046410 - Valor C\$ 95.00

Banco del Éxito, S.A. BANEX

Convocatoria

Con instrucciones de la Junta Directiva de Banco del Éxito, S.A. BANEX. En calidad de Secretario de la Junta Directiva del "Banco del Éxito, S.A. (BANEX), cito a todos los accionistas de dicha sociedad para Junta General de Accionistas Ordinaria, a realizarse este 23 de abril, 2009, iniciando a las 8:30 a.m., la que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de las oficinas de BANEX, ubicada, de la Rotonda El Periodista 300 Mts. Este, Managua, Nicaragua. Con el objetivo de conocer, tratar y resolver sobre los siguientes puntos de Agenda:

1. Comprobación de Quórum.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Informe de la Junta Directiva sobre la Administración del Banco para el año 2008.
4. Informe de Gobierno Corporativo, Evaluación y Compensación.
5. Informe del Vigilante.
6. Informe de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del año 2008.
7. Selección de firma de Auditoria Externa para el año 2009.
8. Plan de Aplicación de Utilidades y Capitalización.
9. Elección de Miembros de la Junta Directiva y Vigilante, si fuere necesario.
10. Elección o ratificación del Auditor Interno, si fuere necesario.
11. Informe de la Administración sobre el Programa de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.
12. Informe anual de implementación y ejecución del proceso de Administración Integral de Riesgo.
13. Varios.

Managua, 2 de abril del 2009. Domingo Chamorro V. Secretario, Junta Directiva